

ACTA RESOLUTIVA
DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 05
27 DE MARZO, 2017

En la ciudad de Guaranda a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil diecisiete, siendo las 09H27, se instala el pleno del Órgano Colegiado Académico Superior, en sesión ordinaria quinta, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinueza**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Dr. Marcelo Venegas**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Lic. Elena Valdivieso**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Srta. Viviana García**, Representante Estudiantil; **Lic. Jhonny Camacho**, Representante de los Empleados; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra** y como Prosecretaria la **Lic. Liceth Arroyo**.

AUSENTES: **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Ab. Rolando Núñez**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Ing. Mercedes Pilco**, Representante de los Graduados.

Dr. Ulices Barragán, buenos días compañeros, gracias por su presencia. Vamos a dar inicio a esta sesión.

Por secretaría se constata el quórum, el mismo que está legalmente constituido.

Se da lectura del orden del día:

1. Constatación del Quórum y lectura del Orden del Día;
2. Lectura y aprobación de acta de sesión (04) de 08 de marzo de 2017;
3. Análisis y resolución sobre la petición realizada por señores Profesores Universitarios;
4. Análisis y resolución de Proyectos de Vinculación enviados por las Facultades;
5. Análisis y resolución de Licencia con Remuneración, solicitada por el Ing. Washington Fierro Saltos;
6. Análisis y resolución del Informe de Recategorización, presentado por la Dra. Araceli Lucio, Presidente de la Comisión de Escalafón.

Dr. Ulices Barragán, en consideración el orden del día.

Dr. Carlos Domínguez, solicito que en el pedido que hacemos los profesores se especifique cuál es el pedido, pues está así nomás, tiene que aclararse.

Dr. Ulices Barragán, compañeros el día jueves estuvimos en la ciudad de Quito en SENPLADES, y la situación económica está crítica, no hay dinero, es preocupante. Se ha hecho un análisis del distributivo académico y se ha visto que muchos compañeros contratados tiene horas en investigación sin tener un proyecto, cuando firmé los contratos me di cuenta de que muchos profesores tienen horas en investigación y no hay resultados, vamos a tener problemas en la incidencia económica. Muchos señores profesores pueden ir a trabajar en nivelación, hay un informe que ha presentado el señor Director de Planeamiento con el señor Director de Talento Humano, no sé si se puede incluir en el orden del día, además hay la necesidad de fijar aranceles para la pérdida de la gratuidad, pues no los hay, no sé si están de acuerdo para poner en el orden del día.

Lic. Elena Valdivieso, estaría de acuerdo en que se inserten estos dos puntos, pues se va a tratar lo de la ubicación de los docentes, también estoy de acuerdo en que se especifique el punto del pedido de los compañeros profesores, cómo quedaría el punto al que se refiere.

Dr. Ulices Barragán, quisiera saber si hay incidencia económica en la ubicación de los compañeros docentes, por la situación económica que está pasando la universidad.

Dr. Carlos Domínguez, a mí me preocupaba la elaboración del distributivo académico, el problema es que para los docentes contratados, se habían previsto 125 profesores, 60 a Tiempo Completo, 15 medio tiempo y el resto tiempo parcial. Sobre esta base es que se realizó el distributivo. El tema es como incluir el punto en el orden del día.

Dr. Ulices Barragán, sería importante analizar la cuestión del punto, claro está que ya hay una resolución de Consejo Universitario, pero al haber una falla económica, este sería inejecutable, no sé si se procede a analizar. Al haber este problema, los de 40 horas no están legalizados. Hemos empezado a dar horas de gestión que no se van a ver resultados, lo que se quiere es que esta planta docente vaya a formar parte del sistema de nivelación, también hay que analizar el número de docentes que van a ser contratados en nivelación.

Dr. Carlos Domínguez, hay dos antecedente, primero aprobamos el POA 2017, segundo ya aprobamos el distributivo académico, ahora tenemos que hacer una nueva revisión del distributivo con este informe económico. Hay que tener en cuenta los 125 profesores que están en el POA, caso contrario habría un cambio económico tanto para el POA como para el distributivo.

Dra. Araceli Lucio, buenos día, en el caso que se inserte el punto se realizará el debate correspondiente, se tomó en consideración lo que consta en el POA, más lo que dice la Sra. Directora Financiera, el trabajo que ha realizado el técnico fue con un déficit de 15.000 dólares, el Distributivo está aprobado con 126 docentes contratados, pienso que el POA si debe ser revisado, como está planteado algunos proyectos de investigación van a ser inejecutables, hay que cambiar la denominación de algunos proyectos. En cuanto a nivelación, se necesita casi 28 docentes para cubrir la nivelación, todo esto hay que analizarlo ya cuando se inserte el punto correspondiente.



Ing. Marco Lara, buenos días señor, de lo que manifiesta la Sra. Vicerrectora Académica, en el POA, si ustedes se dan cuenta estaba por 776.000 dólares para contratos y de lo que conozco se certifica 1'096.000, dólares, es decir sobrepasa totalmente el presupuesto que se ha establecido. Cabe indicar que en el POA estaba establecido un rubro para la nivelación, pero me dicen que ahí ya estamos debiendo USD 86.616, es decir que tenemos que pagar a los señores profesores de nivelación. Hay que tomar muy en cuenta que no estamos cubriendo lo que se estableció en el POA. También hay otros indicadores que aprobamos en el POA, hay que tomar decisiones, por ejemplo a partir del mes de abril se había establecido ciertos cambios, que si no lo hacemos, las cosas van a empeorar.

Dr. Ulices Barragán, yo solicito el análisis de la planta docente contratada, es decir de la parte presupuestaria, porque hay un déficit económico, no es en todos los contratos.

Dr. Carlos Domínguez, pero sería como efecto dominó.

Lic. Elena Valdivieso, de lo que explica Marco, veo que se puede hacer una retrospectión sobre la situación económica, amerita que todos los departamentos se reúnan y hagan una planificación en base a las necesidades reales de la institución y de las Facultades, veo que no hay una adecuada coordinación y comunicación como tampoco hay un trabajo mancomunado entre las instancias de la Universidad, dicen que debemos a nivelación, por qué recién nos dicen eso. Cuando aprobamos el POA se debió haber puesto esa cantidad de dinero. Cuando se analizó el distributivo, se planteó que había que ajustarse a la planificación operativa anual, con 125 docentes a contrato, luego veo que están 127, no sé por qué se permitió esto.

Ing. Marco Lara, no es que no se ha hecho en base a una planificación, se hizo reuniones con todos los estamentos de la universidad. Había un déficit de más de un millón de dólares, por eso nos fuimos ajustando. En estos días se va a hacer la evaluación al primer trimestre del cumplimiento del POA, en base a esta evaluación se puede hacer un ajuste integral, pero decir que vamos a incrementar presupuesto, no es así, hay que trabajar con el presupuesto inicial. Esta es la realidad del presupuesto de la Universidad y la realidad del país.

Dr. Ulices Barragán, no sé si para ir avanzando, el punto debe ser revisión del distributivo.

Ing. Marco Lara, también hay que incrementar el punto para fijar el arancel para la pérdida de la gratuidad, además en la Facultad de Ciencia de la Educación también hay que fijar un arancel.

Dr. Carlos Domínguez, pero no ha pasado por la Comisión Académica lo de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Ing. Marco Lara, yo pase por escrito al Señor Rector, para que se trate en Consejo Universitario el arancel por pérdida de la gratuidad, en otras universidades si cobran este arancel, es un ingreso para la institución.

Dr. Carlos Domínguez, que se especifique y se aclare el punto tres del orden del día de la convocatoria.

Dra. Araceli Lucio, el día miércoles trataremos en Comisión Académica, el señor Vicedecano recién envió el documento.

Dr. Ulices Barragán, ahora como podemos poner el pedido realizado por el Dr. Carlos, indica que no está bien redactado.

El orden del día es aprobado de la siguiente manera:

1. Constatación del Quórum y lectura del Orden del Día;
2. Lectura y aprobación de acta de sesión (04) de 08 de marzo de 2017;
3. Análisis y resolución de la ubicación del personal docente principal de la Universidad Estatal de Bolívar, solicitada por los señores: Dr. Carlos Domínguez, Lic. Marco Camacho, Ing. Arturo Rojas, Ing. Washington Fierro, Lic. Alberto Carrea, Lic. Miguel Lombeida, Ing. Gina Valencia, Ing. Eva Gavilánez, Ing. Rodrigo del Pozo, Ing. Franklin Jarrín, Lic. Ruth Cedeño, PhD. Abelardo Paucar y Ab. Enrique García;
4. Revisión del distributivo académico en lo relacionado a la planta docente contratada; sobre la base del informe presentado por el Ing. Víctor Hugo Quizhpe, Director de Planeamiento y por el Ing. Edgar Cargua, Director de Talento Humano, en función de los indicadores de evaluación;
5. Análisis y resolución de Proyectos de Vinculación enviados por las Facultades;
6. Análisis y resolución de Licencia con Remuneración, solicitada por el Ing. Washington Fierro Saltos;
7. Análisis y resolución del Informe de Recategorización, presentado por la Dra. Araceli Lucio, Presidente de la Comisión de Escalafón;
8. Análisis y resolución para determinar aranceles universitarios por concepto de pérdida de la gratuidad.

SEGUNDO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN (04) DE 08 DE MARZO DE 2017.

La Lic. Elena Valdivieso, Dr. Carlos Domínguez, el Dr. Marcelo Venegas y la Dra. Araceli Lucio, realizan observaciones en el acta, las mismas que han sido consideradas y rectificadas según sus peticiones.

R-OCAS - 03 - 2017 - 0020

EL ÓRGANO COLEGIADO ACADÉMICO SUPERIOR

RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA (04), REALIZADA EL 08 DE MARZO DE 2017, CON LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR LOS SEÑORES MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO"

TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR,

SOLICITADA POR LOS SEÑORES: DR. CARLOS DOMÍNGUEZ, LIC. MARCO CAMACHO, ING. ARTURO ROJAS, ING. WASHINGTON FIERRO, LIC. ALBERTO CARREA, LIC. MIGUEL LOMBEIDA, ING. GINA VALENCIA, ING. EVA GAVILÁNEZ, ING. RODRIGO DEL POZO, ING. FRANKLIN JARRÍN, LIC. RUTH CEDEÑO, PHD. ABELARDO PAUCAR Y AB. ENRIQUE GARCÍA.

Por secretaría se da lectura al oficio s/n de fecha Guaranda, 13 de febrero de 2017, suscrito por los señores Profesores Titulares de la Institución: Dr. Carlos Domínguez Sánchez, Docente Representante a OCAS, Profesor Titular UEB; Lcdo. Marco Camacho Escobar, Presidente de la APUEB; Ing. Arturo Rojas Sánchez; Ing. Washington Fierro Saltos; Lcdo. Alberto Carrera Guerra; Lcdo. Miguel Lombeida Carballo; Ing. Gina Valencia Mendoza; Lcdo. Víctor Aranda Núñez; Ing. Eva Gaviláñez Betancourt; Ing. Rodrigo Del Pozo; Dr. Henry Vallejo Ballesteros; Ing. Franklin Jarrín Águila; Lcda. Ruth Cecibelt Cedeño; Ing. Clara Morejón Pérez; PhD. Abelardo Paucar; Ab. Enrique García Alarcón; que dice:..."Luego de expresarle un cordial saludo, acudimos a usted para manifestarle y solicitar lo siguiente: De la documentación proporcionada por su autoridad se deduce claramente que no se ha **cumplido con el debido proceso** que establece la disposición **Transitoria Quinta** del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior; y, la disposición **Transitoria Quinta inciso cuarto** del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad Estatal de Bolívar; vulnerando nuestros derechos en calidad de profesores principales y manteniéndonos en la categoría anterior de escalafón de la UEB, a la vez que se ha producido un hecho de **discriminación**, tomando en cuenta que compañeros profesores auxiliares y agregados han sido merecidamente ubicados e inclusive con una mejora remunerativa que al momento supera a la percibida actualmente por los profesores principales.

Por dos ocasiones hemos remitido oficios a su autoridad y por su intermedio al Organismo Colegiado Académico Superior (OCAS), solicitando se trate sobre nuestro pedido, sin embargo conocemos que dicho petitorio no ha sido puesto en consideración de dicho organismo.

En tal virtud insistimos a usted que en calidad de Presidente de la Comisión Especial de Ubicación del Personal Docente Titular y del Organismo Académico Superior se cumpla con el proceso de Ubicación de los profesores titulares principales que hemos sido marginados y discriminados sin que medie razón legal alguna"

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros este punto para el debate

Dr. Carlos Domínguez, señor Rector permítame explicar sobre el pedido, de la documentación proporcionada por su autoridad se deduce claramente que no se ha cumplido con el debido proceso que establece la Disposición Transitoria Quinta del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior; como tampoco la disposición Transitoria Quinta inciso cuarto del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad Estatal de Bolívar; de esta manera han vulnerado nuestros derechos en calidad de profesores principales y manteniéndonos en la categoría anterior del escalafón de la Universidad Estatal de Bolívar, a la vez que se ha producido un hecho de discriminación, tomando en cuenta que hay compañeros profesores auxiliares y agregados que han sido merecidamente ubicados e inclusive con una mejora remunerativa; en cuanto conocimos de esta ubicación de los

profesores auxiliares y agregados, solicité se me entregue la información de la comisión, lo cual se demoró casi un mes y medio, eso fue alterando el debido proceso, aquí no se trata de ganar o perder, lo que queremos es encontrar la salida a esta ubicación, hemos acudido a conversar con el Dr. Marcelo Cevallos y él nos señaló con su puño y letra la Disposición Transitoria Quinta de nuestro Reglamento de Escalafón, ante esta circunstancias hemos acudido una y otra vez para que cumplan con esto, cosa que no se ha dado. Lo que estamos pidiendo es que se ubique y se nos digan cómo y qué remuneración vamos a percibir, claro está que es aprobado por el Órgano Colegiado Académico Superior, pero en el reglamento dice que se debe notificar al solicitante, cosa que no se ha hecho, lo que se está pidiendo es sensibilidad y cumplimiento con la ley.

Lic. Elena Valdivieso, me habría gustado que se inicie este punto con la explicación de las autoridades del cómo se hizo este proceso, porque esto no es de ahora, quisiera que sean ustedes los que den esta respuesta y se de viabilidad. Todos los profesores tenemos derecho a saber en qué ubicación estamos.

Dr. Ulices Barragán, ha sido preocupación de todos nosotros en este tema, no me he guardado ninguna documentación, todo es público y nada se tiene que esconder, y he sumillado a la dependencia competente, lo que se decía es que deben hacer su pedido cada compañero profesor. No sé si volver a tratar algo que ya hemos discutido y analizado, en el sentido de tomar el tema con bastante seriedad y llegar a tomar una resolución que lógicamente no va a satisfacer a todo el mundo, pero queremos llegar a una solución. También estamos con el análisis de los compañeros administrativos. No sé si vamos analizando de acuerdo al Reglamento de Carrera y Escalafón. Estamos para conversar, para dialogar, y podamos mantener una relación de armonía y que puedan acceder a los derechos que tienen los compañeros docentes.

Ing. Marco Lara, hemos conversado con el Dr. Carlos Domínguez, esto ya se ha tratado y no se podría volver atrás, hemos buscado algunas situaciones, en la Disposición Transitoria Vigésima Quinta, ahí indica que serán considerados como profesores de escalafón previo y que se pagará el sueldo de un profesor agregado 1, siempre y cuando cumplan con los requisitos. Da lectura a la Disposición Transitoria Quinta, inciso cuarto, de lo que veo, la única situación que se puede establecer fijando la normativa que se considere y se analice aquí, las fechas ya no dan para realizar esto, no sé si se dispone que a los compañeros docentes se les de la acción de personal como profesores de escalafón previo. Cada uno de los compañeros deberá pedir la Recategorización de acuerdo al cumplimiento de requisitos.

Dr. Ulices Barragán, algún otro criterio, vamos buscando alternativas para poder dar solución a este tema.

Dr. Carlos Domínguez, hay que saber admitir los errores, la disposición transitoria quinta no ha sido cambiada, aquí dice que los informes de ubicación serán aprobados por el OCAS, nosotros lo hicimos, luego dice que estos resultados deben ser notificados a cada uno de los profesores, cosa que no lo hicieron, notificaron solo a los auxiliares y agregados, no existe coherencia, no es equitativo que un profesor agregado gane más que un profesor

principal. Sin requisitos ubican al personal agregado y al auxiliar y los principales no nos ubican porque no cumplimos con los requisitos. Como se puede decir que vamos a mantener una categoría de profesores tan desigual, con remuneraciones de docentes agregados y auxiliares mucho mayor al de los principales. En primera instancia la comisión presentó un informe con errores, pero luego se van retirando a ciertos compañeros, pero bueno hay que dar salidas, dar una acción de personal como profesores no escalafonado no es la solución. En el Consejo de Educación Superior nos dijeron que debemos modificar nuestro Reglamento de Escalafón, cosa que no lo hemos hecho desde el mes de noviembre.

Ing. Marco Lara, da lectura a la Disposición Transitoria Vigésima Quinta del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.

Dr. Carlos Domínguez, nosotros nos referimos a la Disposición Transitoria Quinta, inciso cuarto, la misma que no se ha cumplido, es decir la notificación a los profesores principales, y eso es discriminación, hay compañeros que siendo principales aparecen en la siguiente lista, entonces ningún principal debía estar en ese listado, pero están constando, el caso del Ing. Carlos Ocampo y del Dr. Ángel Naranjo, ustedes nos dieron esa información y sobre esa base hemos analizado, si los auxiliares y agregados tuvieron su beneficio, los principales también debemos ser ubicados y notificados. No se puede continuar con una acción de personal si no se cumplió con el proceso, yo sigo con la misma denominación anterior.

Ing. Marco Lara, la Vigésima Quinta dice que los profesores que hayan ingresado antes de la emisión de la ley, estarán como profesores de escalafón previo, y luego de esto, previo al cumplimiento de requisitos, pedir la recategorización. El primer informe se hizo con circunstancias que estaban a febrero, después la reforma a mayo y después a agosto. Este informe se hizo con la reforma de agosto. Lo que debemos hacer es notificar y realizar las acciones de personal correspondiente.

Dr. Marcelo Venegas, no entiendo por qué no se notificó a los profesores principales, se está vulnerando los derechos de los compañeros, por qué a algunos si les consideraron el 15% y a otros no, hay una discriminación, la ley es para todos y se debe cumplir.

Dr. Ulices Barragán, cada profesor debía solicitar que se le considere como profesor no escalafonado, luego del cumplimiento de requisitos puede pedir que se le recategorice.

Dr. Carlos Domínguez, hay que ver las fechas en que se realizó este análisis, esto se hizo con el reglamento anterior. Si se hablaba de no escalafonado, tenía que salir así, pero cuando se da las condiciones ahí se nos retira, pero lo que nos admira es que si los compañeros principales no debíamos estar en esta lista, por qué hay algunos profesores principales que si constan.

Ing. Marco Lara, no es que a todos se subió el 15%, lo que paso con el Ing. Carlos Ocampo es que solicitó se le considere la suba, pues a él no se le consideró en la fecha en que se

aprobó, por ser Vicedecano y lo mismo pasa en el caso del Dr. Ángel Naranjo, no se le consideró por ser autoridad.

Dr. Marcelo Venegas; se podría haber tratado con el anterior reglamento o con el del mes de agosto, pero no se cumplió con el debido proceso, no pudimos hacer absolutamente nada, no fuimos notificados y ustedes saben que cuando no se cumple con el debido proceso, todo es nulo de nulidad absoluta, es por esto que hay todos estos problemas. Ahora nos damos cuenta de que están considerados algunos profesores principales.

Dr. Ulices Barragán, a aquellos profesores se les consideró para la suba del 15%, pues no se les dio esta suba en el 2015, ya que eran autoridades.

Ing. Marco Lara, muchos profesores no tuvimos este aumento del 15%, pues nuestros sueldos estaban sobrevalorados. En este informe no se considera a las dos personas que estaban de autoridades que son el Dr. Naranjo y el Ing. Ocampo.

Dr. Carlos Domínguez, el Reglamento de Escalafón es claro, las personas no pueden ser sobrevaloradas, además el mismo reglamento dice que tenemos derecho a reclamar, no es justo que profesores que recién entran, estén con mucho más sueldo que los anteriores. Debieron haber notificado para ver si los profesores lo toman o lo dejan, lo que queremos es encontrar alternativas de solución.

Ab. Gonzalo Noboa, una cosa es la compensación del 15% por la inflación, cosa que no se debe confundir con la recategorización, no todos los profesores principales tuvieron derecho a la compensación.

Dr. Carlos Domínguez, inclusive yo pedí documentos para poder argumentar, pero al no darme esos papeles a tiempo no pude apelar.

Dr. Ulices Barragán, el reglamento que está en vigencia es el de febrero, y en cuanto al compañero Ocampo, se dio atención a la Disposición Transitoria Vigésima, literal c), esto es lo que nos llevó al incremento del 15%.

Ing. Marco Lara, todos los auxiliares y agregados que ganaban menos de USD 1.900,00 subieron, pero los que pasábamos ese valor, no fuimos beneficiados con este incremento.

Dra. Araceli Lucio, tengo algunos elementos que nos van a ayudar, en la Comisión de Escalafón analizamos el informe de la recategorización, Talento Humano nos entregó solamente 68 profesores, por eso pedimos a Talento Humano nos envíe los documentos para poder analizar de mejor manera, en el reglamento anterior eran profesores no escalafonados, luego vino una reforma y ahí viene como profesor de escalafón previo, en el pedido de los compañeros indican que debían ser notificados y tener una acción de personal. Con la Disposición Vigésima Quinta, hay muchos pedidos de los compañeros que dicen tener ya los requisitos.

Dr. Ulices Barragán, la comisión se movió de acuerdo a la normativa vigente a esa fecha, si queremos hacer un nuevo informe, tendríamos que sujetarnos al nuevo reglamento y si lo hacemos estaríamos a destiempo. A mi criterio, para que un docente sea considerado de escalafón previo o no escalafonado, tendría que haber hecho una solicitud personal haciendo conocer este derecho, porque esto implicaba, lógicamente que la acción de personal iba a mudar en razón a la fecha en que estaba vigente la normativa legal, y esta acción de personal iba a determinar si es profesor escalafonado o de escalafón previo. Pero ahí, acto seguido, viene la preparación de requisitos para poder ser recategorizado, entonces creo que quizás, lo que hizo la comisión fue aquello. Ahora lo que ustedes se preguntan el por qué un profesor auxiliar gana más que un profesor principal, esto es en razón de que los profesores principales, fueron ubicados con la ley anterior, lo que debían hacer es solicitar que sean considerados para la nueva recategorización, previo el cumplimiento de requisitos.

Dr. Carlos Domínguez, yo hablo con conocimiento de causa, trabajé en la Comisión de Ubicación en el Magisterio, los profesores que no reunieron los requisitos fueron notificados con qué denominación quedaban y con qué remuneración y cuando se llamó a un proceso de recategorización, lo hicieron por la página del Ministerio de Educación, no es que cada uno debía pedir, aquí no se hizo nada de eso, a nosotros no se nos notificó, nada más.

Dr. Ulices Barragán, justamente en lo que decía el Ing. Marco Lara, en que ciertos compañeros principales están sobrevalorados, pues muchos compañeros principales, que fueron ubicados con la ley anterior, están ganando mucho más de lo establecido, pero como ustedes bien lo manifiestan, nunca se podrá bajar esa remuneración, sino mantenerla, y en el caso de que este compañero profesor de su categoría de principal, baje a ser agregado o auxiliar, se mantendría con su remuneración. Entonces no sea cuál sea la solución para este inconveniente, porque el trabajo de la Comisión, ya culminó, entonces querer hacer un nuevo estudio, no sería conveniente, pues tendríamos que hacer con la normativa anterior.

Dr. Carlos Domínguez, pero nosotros si tuvimos la predisposición de ayudar mediante una llamada, cuál es el problema ahora, al no haber una notificación previa, se da a notar que fueron vulnerados nuestros derechos, y tenemos que cumplir con este proceso.

Dr. Ulices Barragán, la incidencia económica es el inconveniente que tenemos.

Dr. Carlos Domínguez, este informe ya estuvo elaborado y de ahí fueron sacando a ciertos profesores, hay que hablar las cosas claras. Por qué la comisión no nos notificó estos resultados. Claro que no podemos volver a lo anterior, ya está el informe.

Dr. Ulices Barragán, la primera fue una propuesta nada más.

Dr. Carlos Domínguez, no fue una propuesta, me acuerdo que sesionamos en la oficina del Ing. Lara, incluso le llamamos a la Ing. Zulia y de ahí se envió en consulta al CES. Pero

bueno sé que ya no podemos regresar el tiempo, pero debemos estar ubicados en alguna categoría.

Dr. Ulices Barragán, la Dra. Araceli Lucio nos ha presentado un informe detallado, ese análisis debía ser bien estudiado y responsable, quien cumple o no con los requisitos. Tenemos en el POA establecido un rubro de dinero para la recategorización. Este informe se remitió otra vez donde Araceli para saber si hay incidencia económica, nos reunimos con Marco, la señora Vicerrectora Académica y la señora Directora Financiera, en otra sesión para tratar este tema y saber que docente principal cumple o no con los requisitos, para que se queden en escalafón previo.

Dr. Carlos Domínguez, por eso mismo señor Rector, por no haber notificación, no pudimos recategorizarnos, la Comisión de Escalafón debió convocarnos, pero no lo hizo, con esto se da a notar que fueron vulnerados nuestros derechos. Si tenemos que cumplir con este proceso de notificar con escalafón previo, hagámoslo, pero de manera correcta.

Dr. Ulices Barragán, en los compañeros hubo una desesperación para recategorizarse, pensaron que se solo debía tener el título de PhD, pero no es así, deben cumplir además, una serie de requisitos. Además hay que dar a conocer que todos los compañeros firmaron un documento en el que aceptan la recategorización.

Lic. Elena Valdivieso, es verdad que algunos profesores que somos principales con la otra ley, eso es propicio corregirlo señor Rector con el Reglamento de Escalafón actual, todo esto se da por falta de comunicación, les correspondería a las autoridades notificar.

Dr. Ulices Barragán, de hecho que se da este tipo de confusiones, porque lógicamente un compañero docente acude a un taller en otra universidad y lo primero que le preguntan es si es principal y que sueldo percibe y le dice yo soy principal y gano mucho más, pero lo que hay que ver es que son principales anteriores, lo que debemos hacer es reformar nuestro reglamento.

Dr. Carlos Domínguez, tenemos el Reglamento de Escalafón de la Universidad Estatal de Bolívar al que se lo debe reformar, pero desde el año anterior está aprobada la reforma en primer debate y hasta la fecha no se lo aprueba definitivamente.

R - OCAS - 03 - 2017 - 0021

EL ÓRGANO COLEGIADO ACADÉMICO SUPERIOR

RESUELVE: "ENCARGAR AL SEÑOR RECTOR COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE UBICACIÓN PARA QUE, CONJUNTAMENTE CON EL SEÑOR VICERRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO, PROCEDAN AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL REQUERIMIENTO DE LOS SEÑORES DOCENTE PRINCIPALES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR"

CUARTO PUNTO.- REVISIÓN DEL DISTRIBUTIVO ACADÉMICO EN LO RELACIONADO A LA PLANTA DOCENTE CONTRATADA; SOBRE LA BASE DEL INFORME PRESENTADO POR EL ING. VÍCTOR HUGO QUIZHPE, DIRECTOR DE

PLANEAMIENTO Y POR EL ING. EDGAR CARGUA, DIRECTOR DE TALENTO HUMANO, EN FUNCIÓN DE LOS INDICADORES DE EVALUACIÓN.

Por secretaria se da lectura al oficio No. 0139-DP-UEB del 27 de marzo de 2017, suscrito por el Ing. Víctor Hugo Quizhpe B. Director del Departamento de Planeamiento y por el Ing. Edgar Cargua, Director de Talento Humano, que dice:..."Luego de expresarle un cordial saludo, atendiendo su requerimiento adjunto al presente remitimos el informe del análisis realizado al Distributivo de Trabajo Académico de Profesores Contratados para el periodo abril - agosto 2017"

Dr. Ulices Barragán, compañeros vamos a analizar el informe del distributivo de los profesores contratados, para saber si hay incidencia económica, para eso está el Ing. Quizhpe para que nos lo dé a conocer, también se ha solicitado la presencia de la señora Directora Financiera.

El Ing. Víctor Hugo Quizhpe, conforme el distributivo de trabajo académico para el periodo abril - agosto del 2017, aprobado por el Consejo Universitario mediante Resolución RCU-03-2017-0004 del 14 de marzo del 2017, se requiere contratar **127 Profesores con una carga total de 3.791 horas**, conforme el siguiente detalle:

Cuadro No. 1

DISTRIBUTIVO PRESENTADO				
FACULTAD	TP	MT	TC	TOTAL
ADMINISTRATIVAS	2	23	20	45
AGROPECUARIAS	0	2	10	12
EDUCACIÓN	0	1	3	4
SALUD	1	13	16	30
JURISPRUDENCIA	2	14	10	26
DPTO. IDIOMAS	0	5	0	5
DPTO. INFORMÁTICA	0	1	3	4
DPTO. CULTURA FISICA	0	0	1	1
TOTAL	5	59	63	127

Fuente: Distributivo aprobado Consejo Universitario

En cuadro No 1, se evidencia que el 49,61% de profesores a contratar son tiempo completo, el 46,46% son medio tiempo y el 3,94% a tiempo parcial.

Cuadro No. 2

DOCENTES	NUMERO	%
NOMBRAMIENTO	162	56
CONTRATO	127	44
TOTAL	289	100

Fuente: Distributivo aprobado CU.

Conforme el cuadro No. 2 para el periodo abril - agosto 2017 se contaría con 162 profesores titulares que representa el 56% y los 127 profesores contratados representan el

44% del total. Estos datos permiten que cumplamos con el 70,6% el indicador de evaluación de Docentes Tiempo Completo.

Cuadro No. 3

ACTIVIDAD	Profesores	HORAS Semana	Promedio horas x prof	Porcentaje Actividad	Porcentaje Distributivo
NIVELACIÓN INSTITUCIONAL	16	102	6,38	9,0%	2,7%
TUTORÍAS ACADÉMICAS	32	92	2,88	8,1%	2,4%
TUTORÍAS PARA TITULACIÓN	47	168	3,57	14,9%	4,4%
PRACTICAS PREPROFESIONALES	7	39	5,57	3,4%	1,0%
SEGUIMIENTO A GRADUADOS	3	13	4,33	1,1%	0,3%
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	8	72	9,00	6,4%	1,9%
EVALUACIÓN DE CARRERA	3	13	4,33	1,1%	0,3%
Preparación clases, exámenes.....	75	409	5,45	36,2%	10,8%
INVESTIGACIÓN	29	186	6,41	16,4%	4,9%
VINCULACIÓN	9	37	4,11	3,3%	1,0%
TOTAL		1131		100,0%	29,8%
Total horas Contratados U.E.B.	127	3791			100%

Fuente: Distributivo aprobado CU.

Elaborado: Responsables Informe.

Conforme el Cuadro No 3 podemos indicar que:

Del total de 3.791 horas asignadas a contratados el **29,8% (1.131 horas)** están destinadas a diferentes actividades de gestión relacionadas con la academia e investigación.

De las 1.131 horas **409 (36,2%)** se destinan para **preparación de clases** (generalmente 4 horas) y preparación, elaboración, aplicación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas (generalmente 2 horas).

El segundo rubro más importante por el número de horas es **investigación con 186 horas distribuidas entre 29 profesores**, con un promedio de 6,41 horas por profesor. De los 29 profesores únicamente 10 se encuentran formando parte de los proyectos de investigación aprobados por el Departamento de Investigación dentro de la VI Convocatoria 2017, lo que significa que el 53,22% de horas (99 horas) están distribuidas entre 19 profesores no cuentan con el respaldo de proyectos de investigación, (ver anexo 01).

El tercer rubro con mayor carga horaria es "tutorías para titulación" 14,9% que equivale a 168 horas distribuidas entre 47 Profesores, en donde se evidencia que algunas carreras como "Informática Educativa" destina 18 horas semanales para tutorías, cantidad superior a carreras como "Enfermería" con 16 o "Ingeniería Comercial" con 8 horas, (ver anexo 02).

Para actividades académicas de Nivelación Institucional se destinan 102 horas distribuidas entre 16 de 127 Profesores a contratados, es decir únicamente el 12, 59% de profesores contratados cuentan con carga académica en la Unidad de Nivelación con un promedio de 6,38 horas por profesor (observar anexo No 3).

Para gestión administrativa están asignados 8 Profesores con un total de 72 horas por semana, de los cuales el 50%, 4 profesores tienen como funciones actividades de apoyo para Vicedecanatos, diseño de cursos y diseño de nueva oferta académica, actividades que deben ser realizadas por Vicedecanos o Directores de Carrera por un total de 25 horas a la semana (anexo No. 4).

CONCLUSIONES

1. El análisis realizado puede presentar un margen muy pequeño de variación debido a que en el distributivo se designan diferentes nombres a una misma actividad, ejemplo "PARTICIPACIÓN COMO PROFESORES QUE IMPARTIRÁN LOS CURSOS DE NIVELACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE NIVELACIÓN Y ADMISIÓN (SNNA)" o, "ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN (NIVELACION INSTITUCIONAL)" y "UNI".
2. El promedio por hora asignado a los 16 profesores con carga horaria para Nivelación es muy bajo 6,38 horas semanales.
3. Existen actividades que deben cumplir Autoridades académicas de Facultad que están asignándose a Profesores a Contrato.

PROPUESTAS

1. En la elaboración de próximos distributivos, utilizar los mismos términos o títulos para las actividades de gestión académica, investigativa y vinculación.
2. Destinar a la Unidad de Nivelación Institucional las 99 horas que se encuentran asignadas a investigación sin respaldo de proyectos de investigación. Esto significaría un aprovechamiento de recursos económicos en contratación de mínimo 03 Profesores por 30 horas para la Unidad de Nivelación Institucional y afectación económica de USD \$2.880,00 mensuales.
3. Incrementar a un promedio de 10 horas semanales, la carga académica a los 16 Profesores para Nivelación, lo que permitiría optimizar 57,92 horas por semana (3,62 horas x 16 profesores), es decir, 2 profesores del Sistema de Nivelación con 30 horas semanales a USD\$ 960,00 nos da como resultado USD \$1.920,00.
4. Las 25 horas que tienen 4 Profesores Contratados para actividades de gestión administrativa en Vicedecanatos deben ser destinadas al Sistema de Nivelación, equivalente a un Profesor de 30 horas.
5. Incrementar de 16 a 60 el número de Profesores contratados con carga horaria en la Unidad de Nivelación Institucional con un promedio de 8 horas por semana, lo que permitirá reducir el 53,33% del gasto en remuneraciones a Profesores del Sistema de Nivelación, de USD\$ 28.800,00 a USD\$ 13.440,00 por mes (cuadro No. 4).

Cuadro No. 4

Descripción	Profesores	Horas académicas x semana	Horas Tutoría x semana	Total horas al mes	Costo hora	RMU	RMU 4 MESES
NECESIDAD INICIAL	30	20	10	3.600	\$ 8	\$ 28.800,00	\$ 115.200,00

Profesores en Distributivo Grl	60	4	4	1.920	\$ 8	\$ 15.360,00	\$ 61.440,00
NECESIDAD AJUSTADA	14			1.680	\$ 8	\$ 13.440,00	\$ 53.760,00

Fuente: Unidad de Nivelación

Elaborado: Responsables Informe.

Dra. Araceli Lucio, me gustaría que estén presentes los señores Decanos y Vicedecanos, este análisis está muy frío, solo en base a números, porcentajes, habría que ver la necesidad de cada facultad, cada una de ellas tiene su especificidad, además solo se ha tomado en cuenta uno de los indicadores que es el número de horas, pero ningún otro.

Ing. Víctor Hugo Quizhpe, en este anexo evidenciamos a los señores profesores que tiene horas para investigación, pero muchos de ellos no tienen un proyecto de investigación:

Anexo 1

INVESTIGACIÓN											
No	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD	CARRERA	ASIGNATURA/ ACTIVIDAD	REDISEÑO	OTRAS	GESTIÓN	N	N	TUTORIAS	TOTAL
1	ZALDUMBIDE OLALLA WILPER OSWALDO	AGROPECUARIAS		ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN - VINCULACIÓN				10			10
2	BARRAGAN AROCA GREY IRENE	SALUD	GESTIÓN DEL RIESGO	ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN - VINCULACIÓN					4		4
3	CABEZAS RAMOS JORGE RENATO	ADMINISTRATIVAS	COMUNICACIÓN SOCIAL	ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACION			6				6
4	TORRES IDROVO MARÍA JOSÉ	ADMINISTRATIVAS	COMUNICACIÓN SOCIAL	ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACION		2					2
5	TANQUEÑO COLCHA OSCAR PAUL	ADMINISTRATIVAS	CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CP	ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACION		6					6
6	ALVARADO PACHECO EDDY STALIN	ADMINISTRATIVAS	INGENIERÍA COMERCIAL	ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACION				6			6
7	PORTELLES COBAS DANIA ELENA	ADMINISTRATIVAS	SISTEMAS	ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACION					2		2
8	GARCIA JOHANA GUADALUPE	ADMINISTRATIVAS	TURISMO Y HOTELERÍA	ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACION		3					3
9	MUELA PROAÑO SANDRO OSCAR			ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN				9			9
10	SALTOS VELA NANCY JOHANNA	ADMINISTRATIVAS	MARKETING	ACTIVIDADES INVESTIGACIÓN - VINCULACION					6		6
11	JOVE REYES GALO HERNAN	ADMINISTRATIVAS	COMUNICACIÓN SOCIAL	ACTIVIDADES INVESTIGACIÓN - VINCULACIÓN				10			10
12	VALENCIA TANDAZO EDWIN GIOVANNY	ADMINISTRATIVAS	COMUNICACIÓN SOCIAL	ACTIVIDADES INVESTIGACIÓN - VINCULACIÓN				4			4
13	ROBERTO SUAREZ	ADMINISTRATIVAS	COMUNICACIÓN SOCIAL	ACTIVIDADES INVESTIGACIÓN - VINCULACIÓN				8			8
14	BASANTEZ SANCHEZ	ADMINISTRATIVAS	CONTABILIDAD Y	ACTIVIDADES			8				8

				OBTENCIÓN DEL TÍTULO							
26	CABRERA REYES RAMÓN EDUARDO	EDUCACIÓN	INFORMATICA EDUCATIVA	DIRECCIÓN Y TUTORÍA DE TRABAJOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO			4				4
27	DOMINGUEZ CAIZA JOSE LUIS	EDUCACIÓN	INFORMATICA EDUCATIVA	DIRECCIÓN Y TUTORÍA DE TRABAJOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO			2			2	4
28	CARDENAS BENA VIDES JONATHAN PATRICIO	EDUCACIÓN	INFORMÁTICA EDUCATIVA	DIRECCIÓN Y TUTORÍA DE TRABAJOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO						4	4
29	ROSILLO SOLANO JOSE DANIEL	EDUCACIÓN	INFORMÁTICA EDUCATIVA	DIRECCIÓN Y TUTORÍA DE TRABAJOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO						4	4
30	SANCHEZ SMITH ANTONIO	JURISPRUDENCIA	DERECHO	DIRECCIÓN Y TUTORÍA DE TRABAJOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO, CON EXCEPCIÓN DE TESIS DOCTORALES O DE MAESTRÍAS DE INVESTIGACIÓN						2	2
31	YANEZ CARRASCO JUAN CARLOS	JURISPRUDENCIA	DERECHO	DIRECCIÓN Y TUTORÍA DE TRABAJOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO, CON EXCEPCIÓN DE TESIS DOCTORALES O DE MAESTRÍAS DE INVESTIGACIÓN						4	4
32	NARANJO ESCOBAR MARCO ALFONSO	JURISPRUDENCIA	DERECHO	DIRECCIÓN Y TUTORÍA DE TRABAJOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO, CON EXCEPCIÓN DE TESIS DOCTORALES O DE MAESTRÍAS DE INVESTIGACIÓN						4	4
33	GONZALEZ ANA DIDIAN	JURISPRUDENCIA	DERECHO	ORIENTACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO AL PERSONAL ACADÉMICO DEL SNNA						4	4
34	YANEZ CUADRADO SUSANA ALEXANDRA	JURISPRUDENCIA	DERECHO	TUTORIAS DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO			4				4
35	SANCHEZ SMITH ANTONIO	JURISPRUDENCIA	DERECHO	TUTORÍAS DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO						4	4
36	GALARZA SCHOENFELD ANDRES SANTIAGO	JURISPRUDENCIA	SOCIOLOGIA	DIRECCIÓN Y TUTORÍA DE TRABAJOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO, CON EXCEPCIÓN DE TESIS DOCTORALES O DE MAESTRÍAS DE INVESTIGACIÓN						4	4
37	ZARUMA PILAMUNGA OSWALDO	SALUD	ENFERMERÍA	DIRECCION Y TUTORIAS DE TRABAJO PARA LA OBTENCION DEL TITULO						2	2
38	LIC MARY REA	SALUD	ENFERMERÍA	DIRECCIÓN Y TUTORÍAS DE TRABAJOS PARA LA OBTENCIÓN DE TITULO						4	4
39	ORTEGA CASTILLO HECTOR FABIAN	SALUD	ENFERMERÍA	DIRECCIÓN Y TUTORÍAS DE TRABAJOS PARA LA OBTENCIÓN DE TITULO						3	3
40	LIC INES PALOMINO	SALUD	ENFERMERÍA	DIRECCIÓN Y TUTORÍAS DE TRABAJOS PARA OBTENCIÓN DE TITULO						3	3
41	FLORES PEREZ EMMA JOSEFINA	SALUD	ENFERMERÍA	TITULACION			4				4
42	SERRANO CASTRO ANITA KARINA	SALUD	GESTIÓN DEL RIESGO	DIRECCION DE TRABAJOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TITULO						4	4
43	VILLACIS TACO LUIS	SALUD	GESTIÓN DEL RIESGO	DIRECCION Y TUTORIA DE TRABAJO PARA OBTENCION						4	4

				DEL TITULO				
44	VASQUEZ GUZMAN NELSON EDDY	SALUD	GESTIÓN DEL RIESGO	DIRECCION Y TUTORIAS DE TRABAJO PARA LA OBTENCION DEL TITULO			4	4
45	GRUESO GONZALES CARLOS ALBERTO	SALUD	GESTIÓN DEL RIESGO	DIRECCIÓN Y TUTORÍAS DE TRABAJOS PARA LA OBTENCIÓN DE TITULO	2			2
46	BARRAGAN AROCA GREY IRENE	SALUD	GESTIÓN DEL RIESGO	DIRECCIÓN Y TUTORIAS DE TRABAJOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TITULO			4	4
47	RAMOS BENAVIDES MARIO FERNANDO	SALUD	GESTIÓN DEL RIESGO	DIRECCIÓN Y TUTORIAS DE TRABAJOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TITULO			4	4
TOTAL								168

22

Ing. Víctor Hugo Quizhpe, para la Unidad de Nivelación Institucional, se podría ubicar a aquellos profesores que estaban con horas en investigación sin tener un proyecto, con esta acción se podría reducir el número de personas que se van a contratar para la nivelación:

Anexo No. 3

NIVELACIÓN INSTITUCIONAL											
N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD	CARRERA	ASIGNATURA/ ACTIVIDAD	REPASEO	OTRAS	GESTIÓN	INVESTIGACION	VINCULACION	TUTORIAS	TOTAL
1	RIVERA PIÑALOZA DARWIN VLADIMIR	ADMINISTRATIVAS	CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	PARTICIPACIÓN COMO PROFESORES QUE IMPARTIRÁN LOS CURSOS DE NIVELACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE NIVELACIÓN Y ADMISIÓN			8				8
2	BARRIONUEVO BAZANTES SILVIA GABRIELA	ADMINISTRATIVAS	CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CP	PARTICIPACIÓN COMO PROFESORES QUE IMPARTIRÁN LOS CURSOS DE NIVELACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE NIVELACIÓN Y ADMISIÓN				2			2
3	GAVILEMA VISTIN OLGA ANGELICA	ADMINISTRATIVAS	CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CP	PARTICIPACIÓN COMO PROFESORES QUE IMPARTIRÁN LOS CURSOS DE NIVELACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE NIVELACIÓN Y ADMISIÓN				6			6
4	SISALEMA CARRILLO ANGEL OSWALDO	JURISPRUDENCIA	DERECHO	SISTEMA DE NIVELACIÓN					6		6
5	NARANJO ESCOBAR MARCO ALFONSO	JURISPRUDENCIA	DERECHO	PARTICIPACIÓN COMO PROFESORES QUE IMPARTIRÁN LOS CURSOS DE NIVELACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE NIVELACIÓN Y ADMISIÓN (SNNA)			4				4
6	PERUGACHI CAHUENAS NELLY PATRICIA	AGROPECUARIAS	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN (NIVELACION INSTITUCIONAL)				9			9
7	MERINO JARAMILLO MIRIAN CECILIA	AGROPECUARIAS	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN (NIVELACION INSTITUCIONAL)				6			6
8	ARELLANO GUTIERRES MARCO ANTONIO	AGROPECUARIAS	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN (NIVELACION INSTITUCIONAL)+ E154				8			8
9	VERDEZOTO LUIS FERNANDO	AGROPECUARIAS	INGENIERÍA AGRONÓMICA	ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN (NIVELACION INSTITUCIONAL)			6				6
10	CALVOPÍÑA BEJARANO SILVIA JOHANA	AGROPECUARIAS	INGENIERÍA AGRONÓMICA	ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN (NIVELACION INSTITUCIONAL)				10			10
11	PARRA VACA DIEGO	ADMINISTRATIVAS	MARKETING	PARTICIPACIÓN COMO PROFESORES QUE IMPARTIRÁN LOS CURSOS DE			4				4

18

SESIÓN ORDINARIA (05)

27 DE MARZO, 2017

No.	APPELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD	CARRERA	ASIGNATURA/ ACTIVIDAD	REDISEÑO	OTRAS	GESTION	N	N	TUTORIAS	TOTAL
	FERNANDO			NIVELACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE NIVELACIÓN Y ADMISIÓN							
12	MORENO PACHA IVAN MIGUEL	AGROPECUARIAS	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN (NIVELACION INSTITUCIONAL)				4			4
13	GOMEZ GALLO CECILIA FILOMENA	AGROPECUARIAS	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN (NIVELACION INSTITUCIONAL)				8			8
14	CARRASCO SANGACHE WASHINGTON FERNANDO	AGROPECUARIAS	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN (NIVELACION INSTITUCIONAL)				8			8
15	GALARZA SCHOENFELD ANDRES SANTIAGO	JURISPRUDENCIA	SOCIOLOGIA	UNI				8			8
16	CABRERA REYES RAMÓN EDUARDO	JURISPRUDENCIA	SOCIOLOGIA	UNI				5			5
TOTAL											10

Fuente: Distributivo aprobado CU.
Elaborado: Responsables Informe.

El Ing. Víctor Hugo Quizhpe, continúa con su explicación.

Anexo No. 4

GESTIÓN ADMINISTRATIVA											
No.	APPELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD	CARRERA	ASIGNATURA/ ACTIVIDAD	REDISEÑO	OTRAS	GESTION	N	N	TUTORIAS	TOTAL
1	ROSILLO SOLANO JOSE DANIEL	DPTO. INFORMÁTICA	DPTO. INFORMÁTICA	ASISTENTE INFORMÁTICO VICERRECTORADO ACADÉMICO			9				9
2	FIERRO BOSQUEZ MARIA JOSE	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	BIENESTAR UNIVERSITARIO			14				14
	PEÑA PATRICIA MORAYMA	DPTO. CULTURA FÍSICA	DPTO. CULTURA FÍSICA	GESTIÓN GIMNASIO Y GRUPO DE DANZA			10				10
3	CARDENAS BENAVIDES JONATHAN PATRICIO	EDUCACIÓN	INFORMÁTICA EDUCATIVA	GESTIÓN(VICEDECANATO)			10				10
4	ARELLANO ESPINOZA FLORCITA JANETH	SALUD	ENFERMERÍA	CONSEJO EDITORIAL			14				14
5	ZARUMA PILAMUNGA OSWALDO	SALUD	ENFERMERÍA	NUEVA OFERTA ACADÉMICA			6				6
6	VASCONEZ SALAZAR JOSE LUIS	SALUD	GESTIÓN DEL RIESGO	ASISTENTE INFORMÁTICO FACULTAD DE SALUD			4				4
7	VALLEJO ILIJAMA MARIA TRANSITO	SALUD	GESTIÓN DEL RIESGO	DISEÑO Y APLICACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN CONTINUA			5				5
TOTAL											72

Fuente: Distributivo aprobado CU.
Elaborado: Responsables Informe.

Anexo No. 5

PRACTICAS PREPROFESIONALES											
No.	APPELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD	CARRERA	ASIGNATURA/ ACTIVIDAD	REDISEÑO	OTRAS	GESTION	INVESTIGACION	VINCULACION	TUTORIAS	TOTAL
1	ROMERO QUIROGA	ADMINISTRATIVAS	COMUNICACIÓN SOCIAL	COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES CARRERA DE			6				6

	KLEVER RENATO			COMUNICACIÓN SOCIAL								
2	PILCO MANOBANDA SEGUNDO GABRIEL	ADMINISTRATIVAS	TURISMO Y HOTELERÍA	DIRECCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES CARRERA DE MARKETING - INGENIERÍA COMERCIAL			6					6
3	YANEZ CUADRADO SUSANA ALEXANDRA	JURISPRUDENCIA	DERECHO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES			7					7
4	BARRAGAN AROCA GREY IRENE	SALUD	GESTIÓN DEL RIESGO	PRACTICAS PREPROFESIONALES				4				4
5	CALLES VASCONES ARTURO VINICIO	SALUD	GESTIÓN DEL RIESGO	PRACTICAS PREPROFESIONALES					4			4
6	VASQUEZ GUZMAN NELSON EDDY	SALUD	GESTIÓN DEL RIESGO	TUTORIAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES			6					6
7	VILLACIS TACO LUIS	SALUD	GESTIÓN DEL RIESGO	TUTORIAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES			6					6
TOTAL												39

Fuente: Distributivo aprobado CU.
Elaborado: Responsables Informe.

Anexo No. 6

EVALUACIÓN DE CARRERA											
No.	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD	CARRERA	ASIGNATURA/ ACTIVIDAD	REDISEÑO	OTRAS	GESTIÓN	N	N	TUTORIAS	TOTAL
1	MAS CAMACHO MARIA ROSA	SALUD	ENFERMERÍA	EVALUACIÓN CARRERA ENFERMERÍA			4				4
2	SOLORZANO SALTOS EDWIN ALVARO	SALUD	GESTIÓN DEL RIESGO	EVALUACIÓN DE CARRERA (FACULTAD)			3				3
3	RAMIREZ CHIMBO CARLOS FABIAN	SALUD	GESTIÓN DEL RIESGO	EVALUACIÓN DE CARRERA (FACULTAD)			6				6
TOTAL											13

Fuente: Distributivo aprobado CU.
Elaborado: Responsables Informe.

Anexo No. 7

VINCULACIÓN											
No.	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD	CARRERA	ASIGNATURA/ ACTIVIDAD	REDISEÑO	OTRAS	GESTIÓN	N	N	TUTORIAS	TOTAL
1	VALLEJO ILIJAMA MARIA TRANSITO	SALUD	GESTIÓN DEL RIESGO	PROYECTO DE VINCULACION					5		5
2	SANCHEZ SMITH ANTONIO	JURISPRUDENCIA	DERECHO	PROYECTOS DE VINCULACION					4		4
3	YANEZ CARRASCO JUAN CARLOS	JURISPRUDENCIA	DERECHO	PROYECTOS DE VINCULACION					4		4
4	AMAGUAÑA YUNDA IVAN PATRICIO	JURISPRUDENCIA	SOCIOLOGIA	PROYECTOS DE VINCULACION					4		4
5	BARRIONUEVO BAZANTES SILVIA GABRIELA	ADMINISTRATIVAS	MARKETING	VINCULACION					4		4
6	RAMOS BENAVIDES MARIO FERNANDO	SALUD	GESTIÓN DEL RIESGO	VINCULACION					5		5
7	SERRANO CASTRO ANITA KARINA	SALUD	GESTIÓN DEL RIESGO	VINCULACION					3		3

8	PILCO MANOBANDA SEGUNDO GABRIEL	ADMINISTRATIVAS	TURISMO Y HOTELERÍA	VINCULACIÓN					4		4
9	ARGUELLO PAZMIÑO ALEXANDRA MARIBEL	ADMINISTRATIVAS	INGENIERÍA COMERCIAL	VINCULACIÓN(ELABORACIÓN DE PROYECTOS)					4		4
TOTAL											37

Fuente: Distributivo aprobado CU.

Elaborado: Responsables Informe.

Anexo No. 8

SEGUIMIENTO A GRADUADOS											
No.	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD	CARRERA	ASIGNATURA/ ACTIVIDAD	REFORMA	OTRAS	GESTION	N	N	TUTORIAS	TOTAL
1	SOLORIZANO SALTOS EDWIN ALVARO	SALUD	GESTIÓN DEL RIESGO	SEGUIMIENTO A GRADUADOS (ESCUELA DE GESTIÓN DEL RIESGO)			3				3
2	VASCONEZ SALAZAR JOSE LUIS	SALUD	GESTIÓN DEL RIESGO	SEGUIMIENTO A GRADUADOS (ESCUELA DE ENFERMERÍA)			4				4
3	GONZALEZ ANA DIDIAN	JURISPRUDENCIA	DERECHO	SEGUIMIENTO A GRADUADOS		6					6
TOTAL											13

Fuente: Distributivo aprobado CU.

Elaborado: Responsables Informe.

Dra. Araceli Lucio, en el cuadro N° 4 no se está considerando el número de paralelos que tiene la nivelación. No se puede hacer un análisis solamente en base a números, la academia implica muchas más cosas.

Dr. Ulices Barragán, este estudio es en razón de la problemática económica, ha sido preocupación también de los señores miembros de Consejo Universitario, también se dijo que no se ubiquen horas de gestión que tal vez no se pueda justificar, se ha conversado con la Directora Financiera para ver los mecanismos para que justifiquen las horas de gestión y a los que no cumplen, pues empezar a descontar. No sé si vamos analizando desde el primer cuadro, esto es solamente para profesores contratados, no se ha tocado a los compañeros titulares, y aquí tengo que decir que cuando analizábamos a los docentes titulares estábamos en el compañero Roberto Suárez Tagle, y al no tener horas académicas se dijo que se le ubique las horas de la compañera Niurys Viera, y apenas aprobamos este cambio, a ella ya le notificaron con esta decisión, y esto no está bien, acto seguido la compañera me reclama que por qué se le ha retirado las horas de clases. Por esto es que se va a respetar los perfiles. Se va a realizar el llamamiento a concurso para los compañeros contratados. Otro caso es el Dr. Andachi, quien dice estar molesto por no haberle tomado en cuenta en las horas de clases del distributivo, y además argumenta que se ha dicho muchas cosas en el seno de este organismo, que eso nunca se ha dicho, eso no está bien, lo que se hace es de forma legal.

Dr. Carlos Domínguez, si tomamos en cuenta aspectos cuantitativos es para poder cuadrar con el presupuesto, porque de hecho la academia es diferente, los criterios que se nos dieron para hacer los distributivos, fueron aspectos ya determinados por la Comisión Académica, recuerdo las palabras de la señorita representante estudiantil, quien decía que hay que hacer un concurso para los compañeros contratados. Si no nos presentan datos cuantitativos, no podríamos resolver nada, lo cuantitativo pueden ser números fríos o

aspectos que no sean de mucha trascendencia, pero que nos sirve de base para resolver, es decir para saber qué debemos hacer, necesitamos saber con cuanto contamos. Si tenemos que tomar decisiones, así duela, tiene que darse. Insisto yo, a veces nos entregan un documento inentendible, pero este está muy claro.

Dra. Araceli Lucio, había indicado que se hace el análisis solamente de un indicador, es decir el número de horas, pero no se ha tomado en cuenta otros indicadores, el de los profesores de tiempo completo, medio tiempo, tiempo parcial, en el indicador del número de horas no se cumple. El puntaje óptimo para Recategorizar es de 70% docentes titulares a 30% docentes no titulares. La semana anterior pasamos 4 días aprobando el distributivo académico, por eso es que pido que este análisis se realice con la presencia de los señores Decanos y Vicedecanos. Algo muy importante también es los indicadores de evaluación, se sigue insistiendo en la tipología de la universidad, la misma que debe estar en concordancia a la misión y visión de la universidad. Lo más importante para realizar esta planificación es el número de horas que debemos tener los docentes, la Disposición Transitoria Tercera es clara, debemos coordinar la parte académica con la financiera en función de la nivelación, estoy de acuerdo que por el déficit presupuestario no se vaya a contratar a profesores, pero en el POA se aprobó un rubro para la nivelación. Por otro lado miren las solicitudes de cambios en el distributivo de todas la Facultades, tenemos que armonizar las instancias institucionales, para poder dar mejores resultados en beneficio de la institución, insisto debemos revisar el informe que hace la Directora del Departamento de Evaluación Lcda. Mary Mosso, y definir la tipología de la universidad que necesitamos.

Dr. Ulices Barragán, estamos preocupados en aquello, es decir en la tipología ello nos va ayudar a determinar el tipo de universidad. Tenemos que buscar el fortalecimiento de la Universidad de Bolívar, considero que es un tema que se ha dado en muchos talleres. Se ha conversado con la Sra. Vicerrectora para que lleve a efecto un evento para la socialización del nuevo modelo de evaluación, que será impartido por el mismo Dr. Francisco Cadena y sus asesores, sería importante que se trabaje en el seno de la comisión académica y definir la tipología de la Universidad Estatal de Bolívar.

Ing. Zulia Montero, de la reunión mantenida existe una preocupación muy grande, para el próximo ciclo no disponemos de un solo centavo para contratar. Se había dado algunas estrategias para poder ubicar dineros, pero veo que ninguna de ellas se ha tomado en cuenta, se requiere \$600.000 para los pagos de los docentes contratados de los meses de octubre, noviembre, diciembre 2017, tenemos una deuda de \$80.000, para los pagos de los docentes de Nivelación de los meses de diciembre, enero, febrero, marzo 2017.

Dra. Araceli Lucio, entonces ahí no entiendo, se consideró para 125 profesores, se trabajó dos días en sesiones con el Director de Talento Humano, sobre la planificación del distributivo y ahora dicen otra cosa, haciendo un análisis muy rápido, de 20 docentes Tiempo Completo bajarles a 10 docentes a Medio Tiempo, se podría ubicar dinero. No hay compromiso de las autoridades de las facultades en los procesos de planificación académica.

Ing. Marco Lara, me preocupa mucho, en el POA se aprobó una cantidad determinada y ni siquiera con el análisis que ha hecho el Ing. Quizhpe, podemos cubrir el déficit. Hay que buscar alternativas de financiamiento por la situación económica que estamos pasando para el próximo ciclo académico.

Dra. Araceli Lucio, la razón de ser de la universidad son los estudiantes, son casi 1000 estudiantes que vienen de la nivelación, sin ellos no hay razón de ser de la institución.

Dr. Ulices Barragán, señores no sé si se suspende este punto hasta conversar con las autoridades de las facultades.

Lic. Elena Valdivieso, me preocupa mucho esta situación, estamos haciendo las cosas a la inversa, primero aprobamos el POA y el distributivo y luego buscamos el financiamiento, en la sesión anterior se suspendió el tratamiento del distributivo, la señora Vicerrectora decía que seguía llegando cambios. En la sesión en la que se aprobó el distributivo, que fue de 4 días, aquí estuvieron las autoridades de las facultades y fueron ellos quienes indicaban poner en investigación, en vinculación, considero que no se debería llamar a los Decanos y Vicedecanos para analizar esto, ellos van a seguir diciendo que necesitan. Lo que se debe hacer es pedir los resultados de las investigaciones, para dar viabilidad, las mismas personas que prepararon esto, tiene que hacer una constatación de esas horas con los proyectos. Al parecer nos olvidamos, no trabajamos en base a una planificación, la señora Directora Financiera ha hablado de los fondos en el POA a obtenerse por jubilaciones, pero no se sabe quiénes se van a jubilar, y si ciertos profesores no queremos acogernos a la jubilación voluntaria?, fondos que no se contemplan en el POA. Otra cosa es la fusión de las facultades, veo que todavía no se ha tratado este asunto, y en eso tiene razón el señor director de Planeamiento.

Dr. Ulices Barragán, en cuanto a la fusión de las facultades, ya está el proyecto de unificación, pero en ese proyecto no se determina que facultades se van a fusionar. No soy partidario de que desaparezca cierta facultad o de separar a ciertas personas de su trabajo, tenemos que seguir trabajando para el bien de la universidad, justamente tenemos la devolución del IVA y esto no se puede utilizar para gastos corrientes, se puede utilizar para gastos de inversión.

Ing. Víctor Hugo Quizhpe, con la propuesta que hemos planteado no se pretende bajar el número de profesores contratados, lo que se quiere es que con esas horas asignadas a investigación, se las ubique para la nivelación, con eso se ahorraría la contratación de docentes para la nivelación, en reunión con el Director del Departamento de Informática revisamos y analizamos sobre los proyectos de vinculación y tenemos que en el año 2015 hay un total de 84 registrados en el sistema y en el año 2016 está publicado cero, a que se debe esto?, porque el sistema analiza y los proyectos de vinculación son de capacitación, para terminar mi intervención hay conclusiones y propuestas del informe realizado, que solicito se aplique.

Dra. Araceli Lucio, estamos a las puertas de iniciar el ciclo académico abril - agosto 2017, que solución vamos a dar, porque hay pedidos de las facultades, cambios de horas de los docentes contratados.

Dr. Ulices Barragán, si son cambios solamente de horas de clases de un profesor a otro, que se lo haga, pero si son cambios en el número de horas y si hay afectación presupuestaria, no se lo puede hacer, esta información tienen que pasar al CES hasta mañana.

Dr. Carlos Domínguez, a los compañeros Decanos y Vicedecanos se les ayudó mucho en la elaboración del distributivo, es el Consejo Universitario más largo, 4 días para aprobar el distributivo, y con más errores, no es justo que en las facultades no se trabaje en esto. Se supone que ya debería venir el distributivo pulido, pero no es así, quieren que todo les dé haciendo el Vicerrectorado Académico, luego de esto viene a Consejo Universitario para aprobar, y nos llevó una semana completa para aprobar un distributivo que antes se lo aprobaba en un día y con más puntos a tratar.

Dr. Ulices Barragán, no queremos afectar al distributivo, sino más bien a ciertas horas, pero acuérdesese que decían póngale más horas en investigación o en vinculación. Nosotros hemos aprobado muchísimos proyectos de vinculación en los que ha sido director solamente el Dr. Diomedes Núñez y el Ing. Franklin Jarrín, entonces no se debería poner horas ni en investigación ni en vinculación a los contratados, para mi es bastante doloroso tener que decir esto, pero muchos profesores contratados se creen dueños de la universidad. Hay algunos profesores contratados que tiene proyectos de investigación, pero para ello ya se le pagó. Son los contratados los que hacen los proyectos de investigación, pero si en el consta un titular, aquel será el director. Nosotros tenemos que prever la situación económica.

R - OCAS - 03 - 2017 - 0022

EL ÓRGANO COLEGIADO ACADÉMICO SUPERIOR

RESUELVE: "ACOGER EL INFORME PRESENTADO POR EL SEÑOR DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y EL SEÑOR DIRECTOR DE TALENTO HUMANO Y REALIZAR UNA REVISIÓN DE LAS HORAS DE GESTIÓN, INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN FIJADAS A LOS SEÑORES PROFESORES CONTRATADOS, PARA QUE PUEDAN SER ASIGNADAS A LA UNIDAD DE NIVELACIÓN INSTITUCIONAL"

Se suspende la sesión, siendo las 13H15, para reanudarse a las 15H00.

Siendo las 15H30, se reinstala el pleno del Órgano Colegiado Académico Superior, en sesión ordinaria cuarta, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinuesa**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Dr. Marcelo Venegas**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del

Ambiente; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Lic. Elena Valdivieso**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Ab. Rolando Núñez**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Srta. Viviana García**, Representante Estudiantil; **Ing. Mercedes Pilco**, Representante de los Graduados; **Lic. Jhonny Camacho**, Representante de los Empleados; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra** y como Prosecretaria la **Lic. Liceth Arroyo**.

Ausentes: **Dr. Marcelo Venegas**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente. **Ab. Rolando Núñez**

QUINTO PUNTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN ENVIADOS POR LAS FACULTADES.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES, FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS

Por secretaria se da lectura al oficio 0744-D-FCE-2016 de diciembre 12, 2016, suscrito por Msc. Raquel Viteri Naranjo, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas, que dice:..."*Por el presente, me permito poner en su conocimiento que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del 24 de octubre del 2016, RESUELVE: "APROBAR EL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: CENTROS DE CUIDADO Y ATENCIÓN TEMPORAL PARA NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 6 AÑOS DE MADRES Y PADRES QUE SON ATENDIDOS EN EL HOSPITAL ALFREDO NOBOA MONTENEGRO CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL OCTAVO CICLO DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN PARVULARIA Y BÁSICA INICIAL DE LA MATRIZ, MODALIDAD PRESENCIAL, DIRIGIDO POR LA LCDA. MARTHA LÓPEZ QUINCHA. ESTE PROYECTO PERTENECE AL PROGRAMA DE VINCULACIÓN DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN PARVULARIA Y BÁSICA INICIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DENOMINADO: AMBIENTES PEDAGÓGICOS Y DESARROLLO INFANTIL 2014-2017.*

ESTUDIANTES QUE PARTICIPAN EN EL PROYECTO:

1. ALLÁN LLAMUCA CRISTIAN MANOLO
2. CRUZ YAMBOMBO MARÍA AURORA
3. DEL POZO GAVILANEZ ADRIANA KARINA
4. PATIN CHIMBO MARÍA GLORIA
5. PATÍN PATÍN NORMA ALEXANDRA
6. ROCHINA PEÑA NORMA DEL CARMEN
7. SÁNCHEZ CARVAJAL PATRICIA NOEMÍ

"Por lo que en virtud de lo expuesto, comedidamente solicito se sirva tratar al interno de Consejo Universitario, para lo cual adjunto proyecto, informe del Departamento de Vinculación, Certificación Presupuestaria".

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros este Proyecto de Vinculación.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO

Por secretaria se da lectura al oficio 111-DV-UEB de febrero 9 del 2017, suscrito por el Msc. Danilo Villarroel, Director del Departamento de Vinculación, que dice:..."Con un cordial saludo me dirijo a usted, con la finalidad de remitirle el proyecto aprobado en Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud con fecha 11 de julio del 2016 para que se trate en el Seno de Consejo Universitario".

"FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA FAMILIAR ANTE EVENTOS ADVERSOS EN LA PARROQUIA SAN PABLO DEL CANTÓN PORTOVIEJO EN EL AÑO 2016".

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros este Proyecto de Vinculación.

Por secretaria se da lectura al oficio DFCS-0238 del 24 de marzo de 2017, suscrito por Dra. Mariela Gaibor González, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano, que dice:..."Adjunto al presente remito la resolución de Consejo Directivo del 21 de marzo de 2017, en el cual se aprueba el proyecto de vinculación denominado *"MEDIDAS NUTRICIONALES Y TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO EN LA POBLACIÓN ADULTA CON SÍNDROME METABÓLICO EN RIESGO DE ADQUIRIRLO EN LA CIUDADELA MARCOPAMBA EN EL PERIODO SEPTIEMBRE 2016 - MAYO 2017"*

Por secretaria se da lectura al oficio DFCS-0239 del 24 de marzo de 2017, suscrito por la Dra. Mariela Gaibor González, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano, que dice:..."Adjunto al presente remito la resolución de Consejo Directivo del 21 de marzo de 2017, en el cual se aprueba el proyecto de vinculación denominado: *"HUERTOS ESCOLARES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ALIMENTACIÓN EN LOS ESTUDIANTES DEL CENTRO EDUCATIVO INTERCULTURAL BILINGÜE "ALEJANDRO ANDRADE COELLO", UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE SURUPUCYU Y CENTRO EDUCATIVO "CARLOS ARTURO CHATA", PERIODO 2016-2017"*.

Por secretaria se da lectura al oficio DFCS-0240 del 24 de marzo de 2017, suscrito por la Dra. Mariela Gaibor González, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano, que dice:..."Adjunto al presente remito la resolución de Consejo Directivo del 21 de marzo de 2017, en el cual se aprueba el proyecto de vinculación denominado: *"ZONIFICACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LAS COMUNIDADES CULEBRILLAS, CORAZÓN, TOTORAS Y MARCOPAMBA DE LA PARROQUIA GUANUJO"*.

26

Por secretaria se da lectura al oficio DFCS-0241 del 24 de marzo de 2017, suscrito por la Dra. Mariela Gaibor González, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano, que dice:..."Adjunto al presente remito la resolución de Consejo Directivo del 21 de marzo de 2017, en el cual se aprueba el proyecto de vinculación denominado: "DETERMINACIÓN DE LA AFECTACIÓN AMBIENTAL POR INCENDIOS FORESTALES EN LAS COMUNIDADES CULEBRILLAS, CORAZÓN, TOTORAS, MARCOPAMBA EN LA PARROQUIA GUANUJO DEL CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR, OCTUBRE DE 2016 - JULIO DE 2017".

R - OCAS - 03 - 2017 - 0023

EL ÓRGANO COLEGIADO ACADÉMICO SUPERIOR

CONSIDERANDO:

RESUELVE: "APROBAR PROYECTOS DE VINCULACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES, FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTUDIANTES	DOCENTES GUIAS	FECHA A EJECUTAR	PRESUPUESTO
1	"CENTROS DE CUIDADO Y ATENCIÓN TEMPORAL PARA NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 6 AÑOS DE MADRES Y PADRES QUE SON ATENDIDOS EN EL HOSPITAL ALFREDO NOBOA MONTENEGRO" ESTE PROYECTO PERTENECE AL PROGRAMA DE VINCULACIÓN DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN PARVULARIA Y BÁSICA INICIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DENOMINADO: AMBIENTES PEDAGÓGICOS Y DESARROLLO INFANTIL 2014-2017.	<ol style="list-style-type: none"> 1. ALLÁN LLAMUCA CRISTIAN MANOLO 2. CRUZ YAMBOMBO MARÍA AURORA 3. DEL POZO GAVILANEZ ADRIANA KARINA 4. PATIN CHIMBO GLORIA MARÍA 5. PATÍN PATÍN NORMA ALEXANDRA 6. ROCHINA PEÑA NORMA DEL CARMEN 7. SÁNCHEZ CARVAJAL PATRICIA NOEMÍ 	Lic. Martha López Quincha	<p>Fecha de Inicio: 01 de septiembre de 2016.</p> <p>Fecha de finalización: 15 de febrero de 2017</p>	\$482.00

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTUDIANTES	DOCENTES GUIAS	FECHA A EJECUTAR	PRESUPUESTO

1	"FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA FAMILIAR ANTE EVENTOS ADVERSOS EN LA PARROQUIA SAN PABLO DEL CANTÓN PORTOVIEJO EN EL AÑO 2016".	<ol style="list-style-type: none"> 1. SANTIAGO DAVID LLERENA CABEZAS. 2. CHRISTIAN FERNANDO ARIZO MAYORGA. 3. HUGO FERNANDO VASCO HINOJOZA. 4. BYRON RENÁN BARRAGÁN ESCOBAR. 5. JONATHAN ANDRÉS GUACHILEMA FLORES. 6. JOSÉ JONATHAN CEDEÑO MERO. 7. DUSTYN ADRIÁN ESCALANTE BASURTO. 8. FRANKLIN IVÁN SÁNCHEZ SISALEMA. 9. MARIUXI PAMELA LLUMIGUANO YANZA. 10. GABRIEL ANTONIO ANGULO BAUTISTA. 11. NOE ESTEBAN NINABANDA AGUALONG 12. LOURDES TAMIA CHIMBO BRITO. 13. ANDREA CAROLINA GALARZA GUAMÁN 	<p>Ing. Grey Barragán.</p> <p>Lic. Esthela Guerrero.</p> <p>Ing. Paúl Sánchez</p> <p>Ing. Gloria Iñiguez</p>	<p>Fecha de Inicio: 18 de abril de 2016.</p> <p>Fecha de Finalización: 12 de enero de 2017</p>	\$190.00
2	"MEDIDAS NUTRICIONALES Y TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO EN LA POBLACIÓN ADULTA CON	<ol style="list-style-type: none"> 1. BARRAGÁN GARCÍA CRISTINA 2. CANDO 	DRA.	FECHA DE INICIO: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2016.	\$500.00

<p>SÍNDROME METABÓLICO EN RIESGO DE ADQUIRIRLO EN LA CIUDADELA MARCOPAMBA EN EL PERIODO SEPTIEMBRE 2016 - MAYO 2017"</p>	<p>YUPANGUI DIANA PAULINA. 3. CARRILLO CALIS BRIGITTE VANESSA. 4. COBO CHIMBO CRISTINA ELIZABETH. 5. COLCHA PROAÑO AGUEDA MARLENE. 6. CHIMBO MOROCHO ERIKA MARITZA. 7. CUNALATA CHIMBO JHOANA MARIBEL. 8. GUAMÁN CURI MONICA ALEXANDRA. 9. GUILLIN VERDEZOTO GEOVANA GABRIELA. 10. IZURIETA CASA JOHANA PAMELA. 11. MONTES HINOJOSA JHONNY PAÚL. 12. MOPOSITA VÁSQUEZ SARA ELIZABETH. 13. REMACHE CHIMBO GABRIELA BRISHITH. 14. ROSILLO AUCATOMA KAREN VALERIA. 15. SÁNCHEZ ESTRADA INDIRA ANABEL. 16. SALAZAR SOLIS LILIANA JEANNETTE. 17. VELASCO</p>	<p>REBECA ALVARADO AGUILERA. DR. EDUARDO CALLES</p>	<p>FECHA DE FINALIZACIÓN: 01 DE AGOSTO DE 2017</p>
---	---	--	--

		<p>PAREDES NANCY YESENIA.</p> <p>18. YANCHA LUNDO ADRIANA BEATRIZ</p>			
3	<p>"HUERTOS ESCOLARES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ALIMENTACIÓN EN LOS ESTUDIANTES DEL CENTRO EDUCATIVO INTERCULTURAL BILINGÜE "ALEJANDRO ANDRADE COELLO", UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE SURUPUCYU Y CENTRO EDUCATIVO "CARLOS ARTURO CHATA", PERIODO 2016-2017"</p>	<p>1. ALARCÓN RODRÍGUEZ PATRICIA LIBBETH</p> <p>2. ARMIJO FLORES PAOLA JENNIFER</p> <p>3. AVEIGA GUAMÁN JHULIANA KATHERINE</p> <p>4. BERMEO RAMIREZ LISSTH MARIANELA.</p> <p>5. BORJA BORJA MARGARITA FELICIDAD.</p> <p>6. BORJA SISALEMA PAOLA MARGOTH</p> <p>7. BRAULIO NARVAEZ ANA BELÉN.</p> <p>8. CABADIANA GALARZA BRAYAN HUMBERTO</p> <p>9. CARVAJAL ESTRADA RODY BLADIMIR</p> <p>10. CARVAJAL PASTO ANGÉLICA PAOLA</p> <p>11. CELI NOLE DIANA ESTEFANÍA</p> <p>12. CHIDA CHOTO ERIKA</p>	<p>DRA. REBECA ALVARADO.</p> <p>LCDA. ESTHELA GUERRERO</p>	<p>FECHA DE INICIO: 03 DE DICIEMBRE DE 2016</p> <p>FECHA DE FINALIZACIÓN: 20 DE JUNIO DE 2017</p>	\$481.00

		JAZMÍN 13. CULQUI MONTESDEOC A PAULINA ALEXANDRA 14. GAIBOR MELÉNDEZ DAYANA GUADALUPE 15. GALEAS ARMIJO JHONY JOSÉ. 16. GARCÉS FONSECA CRISTINA ALEXANDRA 17. GARCÍA ALARCÓN MARCO VINICIO 18. GAVILANEZ CARVAJAL DIANA JHOJANA. 19. GUAIRACAJA GUAMÁN ANA LUCÍA. 20. GUAMÁN GAIBOR RAQUEL ARMIDA 21. IGLESIAS CRESPO DALILA ARACELLY. 22. JAYA GUANANGA BYRON SEBASTIÁN. 23. LLUMIGUANO CHELA MAYRA ELIZABETH. 24. MORETA MOREJÓN VERÓNICA ALEXANDRA 25. NARANJO CHILUISA			
--	--	--	--	--	--

		KATERINE ALEXANDRA. 26. PACHALA YAZUMA YADIRA LISBETH. 27. PATÍN CHACHA JOSÉ LUIS. 28. RAMOS ESCOBAR JOFFRE MAURICIO. 29. ROBALINO ULCUANGO KARINA ELIZABETH. 30. TARIS MULLO SANDRA ELIZABETH. 31. TITE MORALES TATIANA JACQUELINE. 32. TITUAÑA PILCO JOHANNA ESTEFANÍA. 33. TOALAMBO GUANOTAXI MARÍA INÉS. 34. TUALOMBO CHELA JESSICA ABIGAIL. 35. YÁNEZ AUQUILLA JOMAYRA ESTEFANÍA 36. ZAVALA CALERO CRISTHIAN DAVID.			
4	"ZONIFICACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LAS COMUNIDADES CULEBRILLAS, CORAZÓN, TOTORAS Y MARCOPAMBA DE LA	1. JONATAN LANFORD MIRANDA ROMERO. 2. ERIC ALFONSO	Ing. Anita Serrano	Fecha de Inicio: 20 de marzo de 2017. Fecha de	\$ 10.000

	PARROQUIA GUANUJO"	<p>GONZÁLEZ TOBAR.</p> <p>3. LUIS PAUL VERA LOZANO.</p> <p>4. CARLOS JULIO LAMOTA DÁVILA.</p> <p>5. WIM ZULENKHO QUIÑÓNEZ ITURRE.</p> <p>6. LUIS ALEJANDRO SEPÚLVEDA NÚÑEZ.</p> <p>7. HUGO ALEJANDRO CASTRO DEL POZO.</p> <p>8. DAVID ALEXANDER MONTEROS PAZMIÑO.</p>		Finalización: 30 de julio de 2017	
5	"DETERMINACIÓN DE LA AFECTACIÓN AMBIENTAL POR INCENDIOS FORESTALES EN LAS COMUNIDADES CULEBRILLAS, CORAZÓN, TOTORAS, MARCOPAMBA EN LA PARROQUIA GUANUJO DEL CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR, OCTUBRE DE 2016 - JULIO DE 2017"	<p>1. MAURO ANDRÉS ANDINO CABRERA.</p> <p>2. HECTOR WILLIAMS CEDEÑO VELEZ.</p> <p>3. VANESSA ELVIRA LOOR SALAZAR.</p> <p>4. FRANCISCO JAVIER MERA ANDINO.</p> <p>5. LEONARDO SALVADOR SOLÍS PAREDES.</p> <p>6. ANDRÉS SANTIAGO GUERRERO CAÑIZARES.</p> <p>7. DARÍO JAVIER TORRES</p>	<p>Ing. María Vallejo.</p> <p>Ing. Anita Karina Serrano Castro</p>	<p>Fecha de inicio: 03 de octubre de 2016</p> <p>Fecha de finalización: 31 de julio de 2017</p>	\$ 10.000

		JIMÉNEZ			
--	--	---------	--	--	--

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E
INFORMÁTICA**

Por secretaria se da lectura al oficio 151-DV-UEB de marzo 20 del 2017, suscrito por Msc. Danilo Villarroel, Director del Departamento de Vinculación, que dice:..."Con un cordial saludo me dirijo a su autoridad con la finalidad de solicitarle de la manera más comedida una vez aprobado en Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas se trate en el Seno de Consejo Universitario la aprobación de los siguientes Proyectos de Vinculación".

"ELABORACIÓN DE POLÍTICAS DE CRÉDITO PARA REDUCIR Y CASTIGAR LA CARTERA VENCIDA Y FORTALECER LA ESTRUCTURA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MANZANAPAMBA, PARROQUIA GUANUJO PROVINCIA BOLÍVAR", perteneciente al Programa: **GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN ASPECTOS ADMINISTRATIVOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS PARA MEJORAR EFICIENCIA Y EFICACIA EN MICRO EMPRENDIMIENTOS**; dirigido por el Ing. Diomedes Núñez Minaya, estudiantes participantes: WILLIAN FERNANDO CAMPAÑA CAMPAÑA, CHASI REA MERCY ROCÍO, MILÁN AREVALO MARTHA BEATRIZ, PATÍN PATÍN ROSA ELVIRA, TARIS TENELEMA MERCY LEONOR.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros este punto.

Dra. Araceli Lucio, hay que revisar el tema incluso, en algún momento se sugirió retroalimentar como elaborar un tema, se debe desde el Departamento de Vinculación dar un taller para que puedan plantear los temas. No está bien estructurado, a pesar de que está aprobado por Comisión Académica de la Facultad, Consejo Directivo, ha pasado por algunas instancias para su aprobación.

Dr. Carlos Domínguez, lo que manifiesta la señora Vicerrectora tiene mucha razón, el momento de plantear el tema estamos dando el primer paso para el éxito del proyecto, **"ELABORACIÓN DE POLÍTICAS DE CRÉDITO PARA REDUCIR Y CASTIGAR LA CARTERA VENCIDA Y FORTALECER LA ESTRUCTURA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MANZANAPAMBA, PARROQUIA GUANUJO PROVINCIA BOLÍVAR"**, como van a recuperar cartera vencida si contratan personal, los estudiantes pueden hacer este trabajo.

Lic. Jhony Camacho, sorprendentemente el informe del Ing. Quizhpe sobre el puntaje adquirido en los proyectos de vinculación, en el año 2015 tenemos 84 y en el 2016 cero, estos deben tener el sustento necesario, estos proyectos deben tributar a la evaluación que buena falta le hace a la universidad, se debería hacer un llamado de atención al Director del Departamento de Vinculación que debe poner más atención en los proyectos, e informarle que los proyectos como capacitación no tributan para la evaluación, ya que es uno de los indicadores para la evaluación.

Dra. Araceli Lucio, alguna vez nos visitó el Lic. Patricio Pachala y nos decía que ninguno de los proyectos de vinculación tributan a la evaluación, no cumplen con los requerimientos necesarios, los proyectos que presentan deben tener impacto para la colectividad, yo no veo el impacto en este tema.

Lic. Elena Valdivieso, este proyecto de vinculación que es realizado por los estudiantes como un requisito para su graduación, pienso que es el departamento de vinculación quien debe establecer grandes programas y no esperar a que lo hagan solo los estudiantes y los profesores. El proyecto que se plantea es en función de la cooperativa. Veo que está formulado como una actividad, creo que se debería solicitar que se aclare el tema, no corresponde al programa, el proyecto se tiene que realizar en base a la necesidad que tiene la colectividad, y no dejar que los estudiantes hagan solos los proyectos, mi criterio es que el departamento de vinculación tiene que trabajar con los estudiantes y guiarlos, pienso que se debería solicitar que responda al programa, y no a los intereses de otra institución.

Dra. Araceli Lucio, que haya concordancia del proyecto planteado con el programa aprobado.

Dr. Carlos Domínguez, que se apruebe el proyecto pero que se replantee en base a lo que manifiesta Jhonny, es decir que deben tributar a la evaluación y debe tener pertinencia con el programa.

Dr. Ulices Barragán, cambiemos la palabra capacitación.

Dr. Carlos Domínguez, pero hay que dar a conocer al Director del Departamento de Vinculación, a las facultades y a las dependencias correspondientes que la capacitación no aporta en nada para la evaluación, en el caso de los proyectos de vinculación.

Dr. Ulices Barragán, no sé si en vez de decir elaboración de políticas, podemos poner implementación de políticas para recuperar cartera vencida.

Dr. Carlos Domínguez, sugiero que se devuelva el proyecto para que cumplan con las recomendaciones que aquí se ha dado.

ROCAS - 03 - 2017 - 0024

EL ÓRGANO COLEGIADO ACADÉMICO SUPERIOR

RESUELVE: "DEVOLVER A LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA, EL PROYECTO DE VINCULACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA, PARA QUE SE RECTIFIQUE EL TEMA, EL MISMO QUE DEBERÁ TRIBUTAR CON LOS ESTÁNDARES DE EVALUACIÓN, ADEMÁS DEBE EXISTIR CONCORDANCIA ENTRE EL PROYECTO PLANTEADO Y EL PROGRAMA APROBADO, A LA VEZ QUE CONSISTA EN UNA VERDADERA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y NO SEAN ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN"

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTUDIANTES	DOCENTES GUIAS	FECHA A EJECUTAR	PRESUPUESTO
1	<p>"ELABORACIÓN DE POLÍTICAS DE CRÉDITO PARA REDUCIR Y CASTIGAR LA CARTERA VENCIDA Y FORTALECER LA ESTRUCTURA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MANZANAPAMBA, PARROQUIA GUANUJO PROVINCIA BOLÍVAR"</p> <p>Perteneciente al Programa: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN ASPECTOS ADMINISTRATIVOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS PARA MEJORAR EFICIENCIA Y EFICACIA EN MICRO EMPRENDIMIENTOS</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. WILLIAM FERNANDO CAMPAÑA CAMPAÑA; 2. MERCY ROCÍO CHASI REA; 3. MARTHA BEATRIZ MILÁN ARÉVALO; 4. ROSA ELVIRA PATÍN PATÍN; 5. MERCY LEONOR TARIS TENELEMA 	Dr. Diomedes Núñez M.	<p>Fecha de Inicio: 17 de octubre de 2016</p> <p>Fecha de finalización: 09 de abril de 2017</p>	\$373.00

SEXTO PUNTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LICENCIA CON REMUNERACIÓN, SOLICITADA POR EL ING. WASHINGTON FIERRO SALTOS

Por secretaria se da lectura al oficio No. 0112-DTH-2017 de marzo 03, 2017, suscrito por el Ing. Edgar Cargua Yucta, Director de Talento Humano, que dice:..."Con un atento y cordial saludo, adjunto al presente el informe de Licencia con Remuneración solicitado por el Ing. Washington Raúl Fierro Saltos, Profesor Principal 1 G 2 Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas, desde el 20 de marzo al 07 de abril de 2017, para cursar estudios de Doctorado en Ciencias Informáticas en la Universidad Nacional de la Plata República de Argentina". **CONCLUSIONES:** "La Comisión de servicios con remuneración solicitada por el Ing. Washington Raúl Fierro Saltos, Profesor Principal 1 grado 2 de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas, para asistir a cursar los créditos curriculares del Doctorado en Ciencias Informáticas, en la Universidad Nacional de la Plata Argentina, del 20 de marzo al 7 de abril de 2017, procede, porque los estudios de doctorado que se encuentra cursando está relacionado con su formación académica de grado y porque la normativa legal enunciada determina que el personal académico titular principal de las universidades y escuelas politécnicas públicas, que no cuente actualmente con el título de doctor (PhD), tendrá derecho a licencia con o sin remuneración total o parcial, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, para la realización de estudios de doctorado (PhD) por el periodo oficial que duren los estudios". **RECOMENDACIONES:** "Por estar enmarcado en la normativa legal, se sugiere, que el Consejo Universitario en uso de sus atribuciones, conceda comisión de servicios con remuneración, al Ing. Washington Raúl Fierro Saltos Profesor Principal 1 grado 2 de

36

la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas, para asistir a cursar los créditos curriculares del Doctorado en Ciencias Informáticas, en la Universidad Nacional de la Plata Argentina, del 20 de marzo al 7 de abril de 2017".

"Previo a la utilización de la comisión de servicios con remuneración del 20 de marzo al 7 de abril de 2017, se sugiere que el Ing. Washington Raúl Fierro Saltos suscriba la Acción de Personal correspondiente".

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros el pedido de Licencia con Remuneración del Ing. Washington Fierro.

ROCAS - 03 - 2017 - 0025

EL ÓRGANO COLEGIADO ACADÉMICO SUPERIOR

RESUELVE: "CONCEDER COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN, DEL 20 DE MARZO AL 7 DE ABRIL DE 2017, AL ING. WASHINGTON RAÚL FIERRO SALTOS, PROFESOR TITULAR PRINCIPAL 1, GRADO 2 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS, PARA QUE PUEDA ASISTIR A CURSAR LOS CRÉDITOS CURRICULARES DEL DOCTORADO EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA - ARGENTINA. SE SUGIERE QUE PREVIA LA UTILIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN, EL ING. WASHINGTON FIERRO SALTOS, SUSCRIBA LA ACCIÓN DE PERSONAL CORRESPONDIENTE"

SEPTIMO PUNTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE RECATEGORIZACIÓN, PRESENTADO POR LA DRA. ARACELI LUCIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESCALAFÓN.

Por secretaria se da lectura al oficio 031-CED-2017 del 13 de marzo de 2017, suscrito por la Dra. Araceli Lucio Quintana PhD. Presidenta de la Comisión de Escalafón Docente, que dice:..."A través de la presente le saludo cordialmente, me permito comunicar a su autoridad que con fecha 3 de febrero de 2017 entregamos el informe de estudios de documentos de los señores docentes que han presentado ante esta comisión para su respectiva promoción, así como también solicitamos se remita a las instancias respectivas para su aprobación".

Para el tratamiento de este punto, ingresan el Dr. Marcelo Venegas, el Ing. Vinicio Montalvo, el Ab. Rolando Núñez y la Ing. Mercedes Pilco.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros este punto.

Dra. Araceli Lucio, da lectura a la Disposición Transitoria Novena, numeral 8) párrafo segundo, del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior. Frente a aquello tenemos oficios con fechas, la Comisión de Escalafón presentó una propuesta de reglamento, que aquí dijeron que no podía ser reglamento sino más bien un manual, no sé qué tratamiento se le daría a esta propuesta.

Ing. Marco Lara, lo que pasa es que eso se tomó como un manual de procedimiento, no se puede tener dos reglamentos sobre lo mismo.

Dra. Araceli Lucio, es un manual de procedimientos y las directrices deben ser dadas por el OCAS, no nos han hecho llegar esa resolución. En cuanto a la recategorización, algunos compañeros docentes han presentado sus peticiones de recategorización, en relación al presupuesto hay que ver si alcanza para todos los señores docentes y en base al cumplimiento de los requisitos, este es un primer informe, hasta que se recepte las solicitudes.

Ing. Marco Lara, la Dra. Lucio había remitido una copia del estudio realizado por la comisión, aquí está la afectación presupuestaria, que es de USD 179.000 y en el presupuesto de la universidad se estableció para recategorización solamente USD 100.000.

Dr. Carlos Domínguez, habría que ver cuál es la incidencia económica de cada uno de los compañeros, empezamos por los señores PhD, porque al otro grupo no se ha llamado para la recategorización.

Dra. Araceli Lucio, hemos presentado un nuevo informe, pero hay compañeros que siguen presentando documentos, entonces deberíamos hacer otro informe, nosotros nos estamos reuniendo cada fin de mes para tratar las solicitudes de los compañeros docentes.

Ing. Marco Lara, no establece en ninguna parte que diga que se debe convocar a la recategorización, cada docente debe solicitar para la recategorización y ser ubicado en alguna categoría.

Dr. Ulices Barragán, como dice Araceli, hay que proceder al análisis para conocer la incidencia económica en la recategorización de los compañeros docentes.

Lic. Elena Valdivieso, quisiera expresar la preocupación de algunos compañeros de la facultad, por ejemplo de parte de la Dra. Mariela Gaibor y del Dr. Abelardo Paucar, a ellos los asiste por derecho, se han esforzado por obtener su PhD, entonces me preguntan sobre este caso, pero les he dicho que no ha llegado nada al órgano Colegiado Académico Superior, pero ahora ya tenemos el informe y estoy de acuerdo con que se apruebe por lo menos a los compañeros que están primeros y habiendo la disponibilidad económica de \$100.000, que se pueda utilizar ese dinero para la recategorización de los compañeros que tienen el PhD.

Dra. Araceli Lucio, hay una disponibilidad económica de \$100.00, se debe analizar al grupo de doctores con PhD, como dice Doña Elena.

Dr. Ulices Barragán, lo que pasa es que de algunos compañeros aún no está inscrita la leyenda en el sistema de la SENESCYT que sirve como base para la recategorización, por ejemplo en el caso de la Dra. Mariela Gaibor, y ha sido notificada por la SENESCYT que queda pendiente el registro de su título de PhD.

Ing. Marco Lara, en base a qué se les va a Recategorizar solamente a los profesores principales, no estoy de acuerdo con que solamente a los profesores principales se les de la

recategorización, por qué no se puede también ubicar a los profesores agregados, hay algunos compañeros que desde hace mucho tiempo atrás han presentado la solicitud para su recategorización, aquellos compañeros han presentado sus artículos científicos, se han esforzado por cumplir con los requisitos.

Dr. Carlos Domínguez, como cuerpo colegiado debemos determinar estrategias que beneficie a todos, sin tratar de negar, más bien en beneficiar a los compañeros, hay que ver las fechas en que han adquirido sus títulos. En la Disposición Transitoria Novena nos habla sobre los títulos, pero también habla de la responsabilidad del cuerpo colegiado que debe determinar las estrategias adecuadas, ahora la preocupación es la siguiente, la parte económica. Hay que ir estableciendo con un cronograma para poder avanzar a la recategorización, tenemos solo hasta octubre de 2017. Hay que determinar que se irá financiando a tal año para ir ubicando a la gente.

Ing. Marco Lara, que se vaya haciendo el análisis y el estudio y que en el OCAS se apruebe el informe correspondiente para ir ubicando a los docentes, claro está que debemos tener el dinero suficiente, se debe ir ubicando de acuerdo al cumplimiento de los requisitos.

Dr. Carlos Domínguez, en el caso de los profesores solo tenemos tiempo para recategorizarnos hasta octubre de 2017, no sé si después de esa fecha se pueda seguir haciéndolo.

Dr. Ulices Barragán, en ese instructivo que está aprobado por Consejo, está las maneras como debe actuar la comisión.

Dr. Carlos Domínguez, la preocupación son los recursos económicos, pues no hay disponibilidad presupuestaria para la recategorización de todos los compañeros docentes, qué pasa con los docentes que vienen atrás de nosotros, ellos también tienen derecho.

Dra. Araceli Lucio, hasta el día de mañana tenemos que llenar unas matrices con el número de docentes recategorizados y con las acciones de personal correspondiente. No sé si vamos a enviar en blanco esta lista, yo comparto con doña Elenita, los señores profesores han hecho un sacrificio grande para sacar su PhD, entonces deben ser reconocidos por sus estudios y sacrificio.

Ing. Marco Lara, hay que argumentar también para las otras personas, no solamente a las de arriba, hay personas que han hecho muchos productos en investigación, como el caso del Ing. Monar, él tiene artículos científicos de alto impacto a nivel nacional, es productor de semillas, no se podría dejar afuera a los otros compañeros por recategorizar solamente a los principales.

Lic. Elena Valdivieso, hay un informe presentado por la Comisión de Escalafón, como es que ahora dicen que hay que esperar que se apruebe la norma, que vamos a decir a los compañeros docentes?, no señor Rector esto no está bien, hay docentes que han gastado para sus estudios, están endeudados, se han sacrificado, esto es un engaño, hay docentes que están en la recategorización y ahora dicen que no hay la norma.

Dra. Araceli Lucio, señor Rector, quiero manifestar que tengo los documentos que han presentado los señores docentes, se les ha informado por correo electrónico el proceso, insisto, los pedidos no podemos dejar de atender, la Comisión de Escalafón hace es analizar y sugerir a Consejo Universitario, no se puede detener los informes, se caería en silencio administrativo.

Dr. Carlos Domínguez, hay que observar lo que determina el Reglamento de Carrera y Escalafón. Tenemos que retomar lo del manual, que si existe, fui yo el que dijo que se le de esa figura, ahora podemos decir que vamos a analizar en función de cuando presentaron los requisitos, pero sé que no nos va a avanzar el dinero, el señor Vicerrector, creo que debe presentarnos un informe detallado de la incidencia económica por cada uno de los compañeros, ya que es mayor al presupuesto que hay para la recategorización de los compañeros docentes, señor Rector hagamos la consulta al Consejo de Educación Superior, si luego de octubre de 2017 se puede seguir con el proceso, receptando las solicitudes de los profesores para la recategorización.

Ing. Marco Lara, lo que debemos hacer es lo que dice el Dr. Domínguez, elevemos en consulta al CES para ver si luego de octubre del 2017, se puede seguir con el proceso, se elaboraría un cronograma y de acuerdo a eso, ir atendiendo los pedidos de recategorización y se realizará las acciones de personal en cuanto haya disponibilidad presupuestaria, no hay que olvidar que hay un grupo que ya se han graduado y están esperando que les registren los títulos de PhD en la SENESCYT.

Dr. Ulices Barragán, hay compañeros docentes que han cumplido con los requisitos y podemos ir analizando a quien se le recategoriza por sus estudios.

Lic. Jhonny Camacho, si bien es cierto hay docentes que se han esforzado estudiando para obtener un doctorado un PhD, y han cumplido con los requisitos establecidos y presentan la solicitud para la recategorización, se puede ir analizando a que docente se recategoriza por sus estudios.

Dr. Carlos Domínguez, compañeros de acuerdo al Reglamento de Escalafón se cierra en octubre de 2017, y ya no hay posibilidad de pedir recategorización.

Dra. Araceli Lucio, para recategorización está asignado USD 100.000, entonces hasta donde avance vayamos ubicando a los señores profesores.

Dr. Ulices Barragán, vayamos haciendo como dice el Dr. Domínguez, tomemos en cuenta la fecha de presentación de documentos y la fecha que obtuvieron sus títulos de doctor.

Lic. Jhonny Camacho, hay la salvedad de ir analizando los documentos a medida que van cumpliendo los requisitos y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para la recategorización de los señores docentes.



Dr. Ulices Barragán, el Dr. Enrique Santos explicaba este tema de la recategorización, justamente en el sentido de la autonomía, de que, si era o no era un derecho de los compañeros docentes, él nos dijo que se haga la recategorización, pero siempre y cuando haya la disponibilidad presupuestaria. Hay que tomar medidas en este sentido, tomar en cuenta que debemos determinar la manera de ir recategorizando a los profesores, se les tiene que atender, de acuerdo al informe de la Comisión de Escalafón.

Dra. Araceli Lucio, eso decíamos, hay que hacer una revisión del caso de la Dra. Calderón, ella está con comisión de servicios, debemos dar prioridad a los compañeros de aquí.

Dr. Carlos Domínguez, propongo algo, creo que debemos hacer un estudio individual de cada uno de los compañeros profesores, este cuadro tiene que venir con firmas de responsabilidad, es decir debe venir un informe detallado, con actas y todo, además se debe enviar inmediatamente la consulta la CES, para que nos digan que va a pasar con las personas que recién están presentando la documentación, o con las personas que van a presentar después de octubre de 2017, y más que todo que pasará si no existe el dinero.

Dr. Ulices Barragán, lo que dice el Dr. Domínguez es que el informe debe venir con firmas de responsabilidad de todos los miembros de la comisión.

Lic. Elena Valdivieso, yo tengo mi propuesta, que se atienda en orden de presentación de la solicitud.

Dra. Araceli Lucio, insisto en que para la próxima sesión se invite a la señora Directora de Evaluación para que nos dé a conocer el nuevo modelo de evaluación.

Dr. Ulices Barragán, está hecho el cálculo para 4 PhD y un agregado que es el que menos incidencia económica tiene.

Lic. Elena Valdivieso, insisto en que se debe hacer de acuerdo a la fecha de presentación de documentos, son 4 docentes con estudios de PhD, y hay que Recategorizar primero a los docentes con PhD.

Dr. Carlos Domínguez, un agregado más, aparte de las firmas de responsabilidad de los miembros de la comisión que realizaron el informe de recategorización, debemos tener también el informe de Talento Humano para ver si puede o no puede el compañero docente entrar en la recategorización.

Ing. Marco Lara, ¿qué vamos a tomar en cuenta? ¿La fecha del registro del título, la presentación de artículos científicos?

Dr. Ulices Barragán, la señora Vicerrectora fue la encargada de presentar la documentación correspondiente.

Ing. Marco Lara, la señora Vicerrectora tiene que presentar el informe con las fechas de presentación de las solicitudes y con la fecha de refrendación de los títulos. Tengo el

informe económico para poder proyectarles la incidencia económica de cada uno de los señores docentes a recategorizarse.

El Ing. Marco Lara, explica la incidencia económica de la recategorización. Señor Rector, de lo que habíamos mencionado, tenemos 100.000 dólares para la recategorización, con la respectiva certificación presupuestaria, de ahí se había quedado en que se iba a tomar en cuenta la fecha de solicitud y la fecha de titulación para que los compañeros puedan ser tomados en cuenta en la recategorización.

Dr. Ulices Barragán, este es el estudio económico sobre el cual versa la recategorización, es la incidencia económica, hay una disposición presupuestaria de 100.000 dólares, cuando el rubro real sobrepasa esta certificación, se necesita un total de \$179.240,44, esa es la realidad. En consideración compañeros.

Dra. Araceli Lucio, compañeros, de acuerdo a las sugerencias planteadas por los señores miembros de Consejo Universitario, se incrementó las columnas de fechas de recepción y de la fecha de titulación, se ha elaborado un documento incluyendo estas sugerencias.

Dr. Ulices Barragán, quisiera empezar a analizar cuál va a ser el procedimiento y la forma de selección para la recategorización de los docentes con PhD, la señora Vicerrectora indicó cual es la función de Consejo Universitario para poder realizar esta selección. Solicito que por secretaría se de lectura a la Disposición Transitoria Novena del Reglamento de Carrera y Escalafón del profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.

Por secretaria se da lectura a la Disposición Transitoria Novena del Reglamento de Carrera y Escalafón del profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.

Lic. Elena Valdivieso, uno de los primeros procedimientos que podríamos tomar como OCAS, es que a los PhD se de aplicación inmediata, son de prioridad, de lo contrario estaríamos siendo objetos de demandas, hay disponibilidad presupuestaria y los compañeros han cumplido con los requisitos, tal vez están hasta endeudados, yo les digo a los compañeros que no tienen por qué mendigar, es un derecho que les asiste, creo que es por justicia, partiendo de esa prioridad, yo había solicitado que de los 100.000 dólares se analice para cuantos avanza, yo he hecho un análisis y con los 4 docentes PhD se cubre USD 91.694 dólares de los 100.000 que hay de disponibilidad, y el resto que se asigne para un profesor agregado. Recuerdo que en el POA no se asignó para recategorización, fuimos nosotros los que pedimos que se incluya USD 100.000 para esto, la recategorización es un aporte para los indicadores de evaluación institucional.

Ing. Marco Lara, solo quiero que se dé lectura a la Transitoria Novena y nos demos cuenta en qué artículo dice que se dé prioridad a los docentes con PhD, para la recategorización.

Por Secretaría se da lectura a la Disposición Transitoria Novena del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.

Dr. Marcelo Venegas, si bien el reglamento dice eso, pero la LOES dice otra cosa: da lectura. Aquí debemos tener lo siguiente: 1. Una certificación para ver si el título de PhD es afín a la cátedra que van a impartir; 2. Debemos tener la certificación de la publicación de los artículos científicos; 3. Certificación de Talento Humano de que haya ganado el concurso de méritos y oposición para docentes titulares. En esto debemos basarnos para que puedan recategorizarse como profesor principal, necesitamos estas certificaciones para poder tomar una decisión. Tuvimos la suerte de ver cómo verdaderamente funciona los artículos científicos, el señor Director de Investigación nos dio un curso sobre cómo se elabora los artículos científicos, nos explicaba cuáles son los artículos científicos que van tributar a la universidad, los artículos deben tener el nombre de la universidad. El otro que los artículos sean de alto impacto. Si no contamos con esto, no funciona nada, tenemos que aportar a la universidad, estos artículos deben cumplir con estos requisitos. Una compañera le dijo que le dé revisando los artículos que había publicado y ninguno sirvió, es curioso que los artículos científicos realizados en Cuba, ninguno es de alto impacto, ¿otra pregunta que le hicieron es que si la revista de nuestra institución está indexada? y dijo categóricamente que no, ahora lo que necesitamos es la certificación que nuestra revista esté indexada y que sea de alto impacto. Debemos tener todos los argumentos necesarios y que estén pegados a derecho para poder tomar decisiones.

Ing. Marco Lara, no quisiera estar en desacuerdo con lo que manifiesta el Dr. Marcelo Venegas, en el reglamento se indica cómo se debe ejecutar las leyes, en el reglamento no dice libros de alto impacto o artículos de alto impacto, el reglamento dice que pueden ser publicados en LATINDEX, lo mismo dice de los libros, claro que es verdad que tiene que ser reconocidos por la Universidad Estatal de Bolívar, pero que me digan aquí, quien ha publicado artículos de alto impacto. El reglamento es claro, la revista ENLACE no está en catálogo, pero está en directorio, la revista TALENTOS está en catálogo y directorio. En el reglamento hay transitorias que se debe considerar para su ejecución, no podemos dejar aparte estas. Díganme aquí, quien de los profesores han ingresado con concurso de méritos y oposición, son muy pocos, además el reglamento dice que antes de la vigencia de la ley, como hayan ingresado, pero luego de la vigencia de ley, ahí si con concurso de méritos y oposición. Por qué se le considera profesor principal de escalafón previo, porque ingresaron antes de la vigencia de la ley, lean toda la Transitoria Vigésima Quinta.

Dr. Carlos, Domínguez, el tema del debate son los 100.000, dólares y esto que por obra y gracia hicimos poner, esto no estuvo financiado, no se preocupó ni el señor Vicerrector Administrativo Financiero, nosotros hicimos ubicar ese dinero en el POA, ahora que se busque el financiamiento para recategorizar a los que ya están y para los que quedamos, discusiones van, discusiones vienen para buscar financiamiento y después se devuelve dinero. Sin embargo no hay dinero para contratar a los compañeros profesores, hay que contratar por meses, seguimos con falta de recursos, pero cuando se trata de asuntos políticos al señor Oswaldo López Calero se le contrata con USD 1400 desde enero a diciembre, y a nuestros compañeros contratados se les baja horas porque no hay dinero, eso no está bien que para unos aparezca Dios y para otros aparezca el diablo, esa es la verdad, hay que decir que no había dinero para la recategorización, por eso incluso la discusión con el compañero Jhonny que también estaba luchando por su gremio, pero se logró conseguir este dinero. Ahora el reglamento es claro, es de cumplimiento obligatorio,

ahora la pregunta es qué va a pasar con las personas que estamos atrás. Vuelvo a insistir, si tenemos que ser austeros en la parte presupuestaria, por qué tenemos que restringir a ciertos sectores para financiar a quienes nos apoyaron políticamente. Ahora yo también voy a renunciar como miembro de Consejo Universitario para que uno de mis hijos pueda venir a trabajar en la Universidad.

Dra. Araceli Lucio, solicito que lo que voy a manifestar quede en actas, con fecha 8 de noviembre del 2016, la Comisión de Escalafón, presentó los documentos para la recategorización de los docentes.

Dr. Ulices Barragán, señora Secretaria de lectura de la Disposición Transitoria Novena del Reglamento de Carrera y Escalafón.

Por secretaria se da lectura a la Disposición Transitoria Novena del Reglamento de Carrera y Escalafón.

Dr. Ulices Barragán, con la lectura de esta Disposición queda claro que debe ser de cumplimiento inmediato y obligatorio.

Lic. Marco Camacho, lo que se ha hecho en la Comisión de Escalafón es cumplir con lo que dice la ley, no se ha hecho más ella de ella, ahora se ha puesto a consideración de Consejo Universitario para que se apruebe. Ya lo dijo la señora Vicerrectora Académica, el año anterior se pidió la certificación; nosotros ya mandamos un oficio y que a medida que vayan presentado los pedidos han sido atendidos, y el OCAS en función de la política de gestión del personal académico y de la disponibilidad presupuestaria, fijará los procedimientos y parámetros específicos con los que se podrán aceptar las solicitudes de recategorización, presupuestariamente para la recategorización era de un millón de dólares, eso se envió mucho antes de que se elabore el presupuesto, lo más importante de eso es que busquemos un solución viable y se busque el financiamiento para poder atender a los compañeros docentes.

Ab. Rolando Núñez, luego de haber escuchado algunos argumentos, mi criterio al particular, en la intervención del Dr. Venegas, basado en la razón, en el sentido de que los docentes que sacaron el PhD están acorde al conocimiento, con el respeto que se merecen los Ingenieros Agrónomos, Ingenieros en Administración para Desastres, sacan PhD en aspectos de educación, ¿según el conocimiento que ellos obtuvieron están aplicando en las aulas universitarias? Qué impacto ha tenido la capacitación en los compañeros?, reconozco también la valentía de apartarse de su familia e ir a estudiar, eso vale mucho, hay que dar prioridades. Mi sugerencia es que se dejen insubsistentes los contratos que no tiene valía, y que se dé prioridad a lo importante. Por ejemplo en la facultad de Jurisprudencia ya se acabó el contrato de la compañera Mirian Agualongo, que era secretaria, que vamos a hacer ahora ahí, la otra semana ya empezamos clases, pienso que se debe buscar dinero, hay que revisar la escala jerárquica. Que se aplique de acuerdo a la ley a los compañeros que obtuvieron su título de PHD.

Dr. Ulices Barragán, este es un análisis que ya se hizo, esto es de aplicación inmediata. Según el criterio del Dr. Marcelo, estarían afuera muchos compañeros profesores, sólo una persona podría recategorizarse, ahora tenemos el caso de la Dra. Ángela Calderón, que esta con comisión de servicios, y no está ejerciendo la cátedra universitaria ni en una ni en otra universidad, en cuanto al jerárquico, yo he dicho que se va revisar para poder obtener recursos de aquí, ¿pero con esto solucionamos el problema? Yo le había dicho a Marco que haga un cálculo para ver si bajando el jerárquico se puede solucionar en algo, ahora también tenemos que buscar dinero para los compañeros administrativos, es verdad lo que dice doña Elenita, muchos compañeros nos van a poner las acciones legales pertinentes para que se les recategorice, esto me preocupa enormemente. El tiempo se termina y hemos tenido que tomar una dura decisión en la Facultad de Ciencias de la Educación, con el propósito de obtener dinero. Quiero que se revise nuevamente la distribución de los compañeros titulares. Me hacen conocer hace pocos minutos que la SENESCYT nos devuelven los 12.000 dólares que nos estaba adeudando, pero nos indican que debemos tomar de una partida de la universidad, entonces no están devolviendo nada. Dios quiera que la próxima semana la persona que vaya a gobernar el país, lo ilumine y haga las cosas de la mejor manera, la decisión está en manos de todo el cuerpo colegiado, se está elaborando un proyecto para la revisión del jerárquico, pero de esto también debemos tomar en cuenta a los compañeros empleados y trabajadores de la Universidad.

Lic. Jhonny Camacho, el momento en que se toca el punto económico es en donde como OCAS nos pone entre la espada y la pared, la universidad esta económicamente mal, claro está que los presupuestos que nos han enviado los años anteriores han sido mucho más altos, pero lamentablemente se ha devuelto en los últimos 5 años muchísimo dinero. Siempre la Universidad Estatal de Bolívar ha atendido a todos los gremios, les pido que tengamos paciencia y esperar, la universidad no les puede atender a todos, cuando se tomó los 100.000 dólares yo decía, que ojalá sobre dinero y eso sea para mí gremio. Esto va a causar un malestar interno a nivel de todos los gremios, no va a ser de satisfacción de los compañeros docentes, cuando se haga la evaluación al POA ahí se verá quien ha gastado dinero y quien no, de ahí se podrá hacer una modificación del POA, felicito el estudio que ha realizado la comisión. Les invito como representante de los empleados y trabajadores a tener un poco de paciencia, y esperemos la evaluación del primer cuatrimestre del POA 2017, para saber si se ha gastado los recursos que se puso ahí, de acuerdo a eso atender los pedidos de los gremios de los docentes y personal administrativo.

Ing. Vinicio Montalvo, este Consejo Universitario se ha caracterizado en tomar decisiones en los momentos más difíciles, quiero decirles que hay que buscar varias alternativas para este financiamiento y poder cubrir estos desfases económicos, los compañeros de Consejo Universitario han dado varias alternativas, una de ellas es la revisión de las escalas, ósea bajar el jerárquico superior, otra alternativa es el concurso de méritos y oposición, debemos manejar algunas alternativas para atender a todos los compañeros docentes y personal administrativo, debemos extender los pies hasta donde nos da la sábana, tenemos para 10 vacantes, pero casi nunca se han llenado todas, entonces no sé si de ahí podemos tomar ese dinero y poder recategorizar a más compañeros, lamentablemente no vamos a poder atender a todos y vamos a tener acciones legales de los compañeros y no solo contra

usted señor Rector sino contra todo el Consejo Universitario. Es verdad que los compañeros PhD se han sacrificado realizando sus estudios, pero qué va a pasar con el resto de compañeros, todos necesitamos.

Dr. Ulices Barragán, cuando trabajamos la situación del POA, para la recategorización se buscó dinero y se sacó de la nivelación y estamos en ese problema ahorita, hemos debilitado a esta sección, es por eso que hemos ubicado estas horas a los mismos compañeros contratados, estas horas no representan horas clases, quedan como horas de gestión, es importante este gran debate y se vaya buscando mecanismos para poder solucionar este inconveniente. Ya tomemos una decisión en firme y que sea bienvenida, no podemos llevarnos de la desesperación, no sé si el criterio que nos dio el compañero Jhonny, esperar que se haga la evaluación cuatrimestre del POA 2017, para saber que rubro se ha gastado y que rubro no se ha gastado y dependiendo de eso hacer una reestructuración y destinar esos dineros para la recategorización, no sé si sea la misma comisión con la presencia de algún miembro de Consejo Universitario que se haga un nuevo estudio de la valorización de la documentación presentada, como también de los artículos científicos de los señores docentes, y adoptamos ya un mecanismo de decisión frente a este caso.

Lic. Elena Valdivieso, hacer lo que usted plantea señor Rector, solamente alarga el requerimiento de los compañeros docentes, inicialmente lo que yo había planteado es que se tome en cuenta a los compañeros PhD, y a uno de los compañeros agregados, además no tenemos respuesta de la consulta que había dicho el compañero Carlos, se dice que el plazo para la recategorización se ha prorrogado tres años, entonces ya no sería hasta octubre de este año, con esto tendríamos más tiempo y así podemos buscar financiamiento. Insisto en mi petición de que se tome en cuenta a los compañeros PhD, nos corresponde a Consejo Universitario dar respuesta a los compañeros y en función del presupuesto que tenemos que es USD 100.000, no creo que sea válido que se haga un nuevo estudio, no sé si me apoyan compañeros.

Dr. Ulices Barragán, hice la consulta del caso al Econ. René Ramírez, me manifestó que la recategorización continúa, claro está que con otros requerimientos, le manifesté que no tenemos dinero ni para el sistema de nivelación y que esto es un problema serio. Nosotros no sabemos lo que va a pasar a futuro, tal vez sean condiciones más duras, más severas para la universidad, no sé quién apoya a doña Elenita con lo que planteó, y ya tomemos una decisión en firme.

Ab. Rolando Núñez, quisiera que se tome en consideración su propuesta y se regrese a la comisión para que se haga un estudio más pormenorizado.

Dr. Ulices Barragán, doña Elenita dice que con esto solo se retardaría más el proceso. Además si se toma en cuenta lo que decía el Dr. Venegas, de que se tome en cuenta las cátedras asignadas a los compañeros PhD, de que deben ser acordes a su título, tendríamos que volver a revisar el distributivo de los titulares y asignarles horas de clase en materia de educación y ya no tenemos estudiantes en educación, por poner un ejemplo el Dr. Olmedo Zapata es Ing. Agrónomo y es PhD en ciencias, al igual que el Dr. Hugo

Vásquez, hay que hacer un análisis, en el futuro si los doctorados están de acuerdo al perfil o no de su título, entonces donde ubicamos a los docentes?

Lic. Elena Valdivieso, lo que usted menciona es a libre demanda de formación de doctorados que en su momento ofertaron y los compañeros lo han hecho, sin tener en cuenta su perfil. Entonces ahí tendríamos que tomar muy en cuenta de los compañeros que están estudiando sus PhD, que debe ser en función de los requerimientos institucionales, quedaría anulado todos los que han obtenido el PhD, evidenciándose la falta de planificación institucional.

Dr. Ulices Barragán; es verdad lo que usted dice doña Elenita, la comisión hace el análisis y Consejo Universitario toma la decisión, el reglamento es claro en función de la autonomía, nunca hubo una planificación doctoral, la normativa dice que los PhD sean de acuerdo a su perfil; Consejo Universitario tiene la potestad de determinar cuáles son los procedimientos y parámetros de selección para la recategorización de los docentes, si se da paso a la idea de lo que dice el Dr. Marcelo, habría que revisar nuevamente.

Ing. Marco Lara, para buscar alguna alternativa, había solicitado que se dé lectura a la Disposición Transitoria Novena, no dice que se dé prioridad para la recategorización específicamente para los docentes con título de PhD, tampoco dice que los PhD deben ser afín al área, además en ninguna parte dice que sean artículos de alto impacto, lo que establece la LOES es que deben cumplir con todos los requisitos para poder ingresar por medio del concurso de méritos y oposición, no dice que esto sea para procesos de recategorización. Tomemos en cuenta la fecha de presentación de las peticiones y de la obtención del título, y analicemos no solamente a los PhD, también a los otros compañeros, es verdad que los compañeros PhD han hecho un sacrificio grande pero también los otros compañeros lo han hecho, sería de buscar alternativas para los que sean considerados el día de hoy y para el resto de compañeros, habría que buscar otras alternativas, señor Rector debemos ir analizando de acuerdo a la Disposición Transitoria Novena, y que deben presentar una sola vez la solicitud para la recategorización, como también se haga la consulta al CES si después del 17 de octubre de 2017 van a reconsiderar la Disposición Novena.

Lic. Elena Valdivieso, aquí veo otro daño también, algunos compañeros no han solicitado, un gran número de docentes no lo han hecho, seguramente eso se deriva de que no hubo conocimiento, de que no hubo el llamado, de aquí se desprende lo que decíamos que no se había notificado a los compañeros. Me mantengo en mi posición de que se considere a los PhD, en lo que avancemos económicamente.

Ab. Gonzalo Noboa, la norma es para cumplir, hay que debatir mucho sobre la aplicación de las normas, la Transitoria Novena es clara, se debe analizar de acuerdo al cumplimiento de requisitos y más que todo previa certificación presupuestaria, no se puede comprometer recursos que perjudique a la institución, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria hay que recategorizar a los docentes con título PhD hasta donde alcance los 100.000 dólares.

Dr. Ulices Barragán, no sé si la propuesta de Doña Elenita va tomando forma y algún compañero apoya la propuesta.

Lic. Marco Camacho, que se dé la recategorización de los compañeros docentes de acuerdo a la fecha de presentación de las solicitudes, se atiende a los PhD.

Ab. Rolando Núñez, señor Rector compañeros aquí estamos para legislar en el sentido de que los profesores que van a estudiar PhD, en relación a la afinidad, a su perfil, de la responsabilidad.

Dr. Ulices Barragán, la planificación que ha adoptado la Universidad Estatal de Bolívar, ha sido aprobado de acuerdo al modelo educativo, es decir se ha tomado en cuenta que su perfil de conocimiento sea acorde a las asignaturas asignadas, hay muchos compañeros que están en el perfil, por ejemplo, el Ing. Marlon García, el Ing. Arturo Rojas, el Ing. Fierro, el Ing. Montalvo, el Lic. Culqui, sometamos en consideración la propuesta de Doña Elenita, es decir que se les otorgue a los compañeros PhD y que si queda dinero se tome para otro compañero, alguien que apoye esa moción.

Ab. Rolando Núñez, apoyo la moción de doña Elenita.

Ing. Vinicio Montalvo, quiero hacer una reflexión, tenemos que dar una respuesta a este inconveniente que se ha suscitado, pienso que se debe tomar otra alternativa y poder ayudar a más compañeros.

Dr. Ulices Barragán, el Ing. Lara ya realizó un cálculo en base a la recategorización de los compañeros PhD; la otra tesis es la que ha plantado el Lic. Jhonny Camacho de que se espere la evaluación cuatrimestre del POA 2017, para saber si se ha gastado el dinero o no, y según eso tomar decisión.

Dr. Marcelo Venegas, en la tesis que ha planteado Doña Elenita, me parece que es injusto, que pasaría si recategorizamos de esa manera y el día de mañana viene otro compañero, qué hacemos ahí, entonces no está bien.

Lic. Elena Valdivieso, señor Rector, permítanme modificar la moción presentada, ayuden ustedes también que conocen de leyes, son abogados, para no perjudicar a nadie.

La Dra. Araceli Lucio, abandona la sesión para asistir a cita médica.

Ing. Marco Lara, no está bien que saquemos una resolución que sea solo para los PhD, que pasa entonces con el resto de compañeros, se quedarían más de 150 docentes sin Recategorizarse, eso no sería justo, yo pedí que me dejen afuera de la recategorización, hay compañeros que están ejerciendo como autoridades por ejemplo la Dra. Mariela Gaibor y la Dra. Ángela Calderón, entonces estamos invirtiendo ese dinero en algo que no se va a gastar.

Lic. Elena Valdivieso, hay que hacerlo hasta donde nos avance el dinero, como bien dice el Procurador, pero insisto en que se debe tomar en cuenta a los compañeros PhD, por su sacrificio, y que quede claro que no me opongo a los requerimientos de los demás docentes que se encuentran en el informe, el limitante es el dinero, luego dicen que Elena fue la que se opone, considero que hay que dar respuesta, vayamos ubicando hasta donde avance.

Lic. Marco Camacho, señor Rector, cuando se conformó la Comisión de Escalafón para la recategorización de los compañeros docentes, se hizo el estudio de los requisitos si cumplen o no, nosotros solicitamos un millón de dólares para la recategorización de todos los docentes y nos dieron 100.000 dólares, tampoco es justo que los compañeros que presentaron los documentos no sean beneficiados.

Dr. Ulices Barragán, es verdad que se hizo una propuesta con un millón de dólares para la recategorización de los compañeros docentes, de acuerdo al presupuesto de la Universidad no avanza, tenemos que analizar alternativas para el resto de los recursos, y cumplir con esto.

Dr. Carlos Domínguez, sin el afán de polemizar, pero acá a Consejo Universitario nunca llegó ningún documento, no existe evidencia de que se reunió la comisión, tampoco documento que acredite el trabajo de la comisión, tenemos representantes, pero como ni tenerlos. No se puede solo decir que se ha enviado, ya nos toca dar solución, van a ver que solo unos son beneficiados y otros perjudicados.

Dr. Ulices Barragán, que por secretaria se tome votación sobre la moción presentada por la Lic. Elena Valdivieso, y apoyada por el Ab. Rolando Núñez, en el sentido de que se considere para la recategorización a los compañeros con PhD y a algún otro compañero que le asista el beneficio en razón de ciertos requerimientos, no podemos decir nombre.

Ing. Marco Lara, quisiera que se lea la Transitoria, no hemos determinado ningún procedimiento y parámetros para hacer la recategorización de los docentes como dice el reglamento, y se proceda en el orden de presentación de la solicitud, del registro del título PhD, y cumplan con todos los requisitos y se tome en cuenta para la recategorización, los que presentan hasta el 12 de octubre de 2017, se procederá al estudio.

Dr. Ulices Barragán, debemos establecer los parámetros y lineamientos para poder tomar una decisión.

Lic. Elena Valdivieso, pero ya lo he dicho, que se considere a los compañeros PhD y luego a los docentes que previo cumplimiento de los documentos, se recategorice, creo que esto es ya un lineamiento, con los 4 docentes con PhD, se cubre \$91.000 y el resto se va dando a medida que van llegando las solicitudes.

Ing. Marco Lara, debemos tomar en cuenta lo que se dijo anteriormente, de que se considere de acuerdo a la fecha de presentación de las solicitudes y de la fecha de

titulación, independientemente de si es o no PhD. Esta resolución debe ser bien motivada, de lo contrario nos van venir muchas acciones legales.

Ab. Rolando Núñez, mi planteamiento es que se dé prioridad a los compañeros que tiene el PhD, hay que considerar el sacrificio que han hecho tanto en lo familiar como en lo económico.

Dr. Carlos Domínguez, qué sucedería si no se concede a ninguno de los profesores la recategorización y se utiliza este dinero en otra cosa, es preferible que se regrese este dinero, no piensan en los que venimos atrás. Existe dinero o no para la recategorización, como dice el refrán, palo porque bogas, palo porque no bogas.

Dr. Ulices Barragán, todavía podemos seguir analizando este tema. No sé si empezamos trabajando en un procedimiento pequeño y en parámetros que nos permita tomar una decisión.

Ing. Vinicio Montalvo, si nos basamos en la Disposición Transitoria Novena, estos procedimientos ya lo hicieron la comisión, el parámetro es el título que presentan los docentes; no vamos a desconocer lo que hizo la Comisión de Escalafón, ahora lo que debemos es tomar la decisión, caso contrario este dinero, como dice el Dr. Domínguez se regresaría y eso sería lamentable.

Dr. Ulices Barragán, de acuerdo con lo que dice Vinicio que la comisión ha hecho en base a parámetros, pero no dice cuales, por eso estoy preocupado, la comisión lo único que informa es quienes cumplen requisitos y quienes no cumplen, la comisión no está diciendo a tal persona se recategoriza y a quien no, está en consideración el informe presentado.

Lic. Marco Camacho; ya hemos debatido lo suficiente, la Comisión de Escalafón ha realizado su trabajo, se ha hecho un estudio minucioso de los documentos presentados y han cumplido con los requisitos, en base a lo que dice la Ley, lo que debe hacer el Consejo Universitario es analizar y dar ya una solución, lo que se ha hecho es beneficiar a la gran mayoría universitaria.

Dr. Carlos Domínguez, nos estamos dando las vueltas, ya tenemos un informe de la comisión, para eso la nombramos, para que nos den un informe detallado de las personas que cumplen o no con los requisitos.

Dr. Ulices Barragán, creo que ya hemos debatido lo suficiente, que por secretaría se tome votación sobre la moción propuesta por la Lic. Elena Valdivieso y apoyada por el Ab. Rolando Núñez.

MOCIÓN: QUE SE CONSIDERE PARA LA RECATEGORIZACIÓN A LOS SEÑORES PROFESORES CON TÍTULO DE PHD, QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS: DRA. MARÍA BERNARDA RUILOVA CUEVA; DR. JOSÉ ABELARDO PAUCAR CAMACHO; DRA. MARIELA ISABEL GAIBOR GONZÁLEZ; Y, DRA. ÁNGELA DEL

ROCÍO CALDERÓN TOBAR; SEGÚN EL INFORME ENVIADO POR LA COMISIÓN DE ESCALAFÓN, DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Por secretaría se toma votación sobre la moción planteada:

NOMBRES Y APELLIDOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENTE
Dr. Carlos Domínguez	X			
Ing. Vinicio Montalvo: en base a la Disposición Transitoria Novena en su parte final.	X			
Ab. Rolando Núñez	X			
Lic. Elena Valdivieso	X			
Dr. Marcelo Venegas: por existir disponibilidad presupuestaria, por existir informe de la Comisión de Escalafón y cumplen con requisitos	X			
Srta. Viviana García: si los señores docentes que se nombraron cumplen con requisitos	X			
Ing. Mercedes Pilco: siempre y cuando los que han sido nombrados vayan cumpliendo con los requisitos	X			
Ing. Marco Lara: Fundamentalmente por no cumplir con lo que dice la Transitoria Novena, que hay que fijar parámetros y por estar discriminando a los compañeros docentes		X		
Dra. Araceli Lucio				X
Dr. Ulices Barragán: quiero que por secretaria se de lectura a las primeras palabras de la moción. Quiero hacer una reflexión, la moción está mal planteada, pues debe tomarse una resolución en firme, y no solo decir que se considere		X		

Por secretaria se da lectura a las primeras palabras de la moción: "Que se considere para la recategorización..."

Dr. Ulices Barragán, que por Secretaría se proclame los resultados.

A FAVOR de la moción: 6 votos

EN CONTRA de la moción: 2.66

Ausentes: 1

Dr. Ulices Barragán, consecuentemente queda aprobada la moción planteada por la Lic. Elena Valdivieso.

ROCAS - 03 - 2017 - 0026

EL ÓRGANO COLEGIADO ACADÉMICO SUPERIOR

RESUELVE: "CONSIDERAR PARA LA RECATEGORIZACIÓN A LOS SEÑORES PROFESORES CON TÍTULO DE PHD, QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS: DRA. MARÍA BERNARDA RUILOVA CUEVA; DR. JOSÉ ABELARDO PAUCAR CAMACHO; DRA. MARIELA ISABEL GAIBOR GONZÁLEZ; Y, DRA. ÁNGELA DEL ROCÍO CALDERÓN TOBAR; SEGÚN EL INFORME ENVIADO POR LA COMISIÓN DE ESCALAFÓN, DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA"

OCTAVO PUNTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA DETERMINAR ARANCELES UNIVERSITARIOS POR CONCEPTO DE PÉRDIDA DE LA GRATUIDAD.

Por secretaría se da lectura a oficio VAF-0232 del 24 de marzo de 2017, suscrito por el Ing. Marco Lara Olalla, MSC, Vicerrector Administrativo Financiero y la Ing. Zulia Montero Silva, Directora Financiera, que dice:..."Por medio de la presente me dirijo a su autoridad para hacerle conocer que en la reforma de los aranceles establecidos en sesión extraordinaria de Consejo Universitario del 29 de marzo de 2016 no se consideró el correspondiente a la pérdida de gratuidad; amparados en la disposición general primera del Reglamento para Garantizar el Cumplimiento de la Gratuidad Superior Pública que manifiesta: En caso de pérdida temporal o definitiva de la gratuidad, las instituciones de educación superior sujetas al presente Reglamento podrán cobrar por concepto de matrícula y aranceles entre el 10% y el 50% del valor recibido por la institución de educación superior por cada estudiante en función del costo óptico por tipo de carrera y modalidad de aprendizaje, en el año inmediato anterior a la matrícula, considerando obligatoriamente la situación socio-económica del estudiante y su hogar. La información relativa al costo óptimo será suministrada por la SENESCYT a las instituciones de educación superior, sugerimos que por esta ocasión se cobre el equivalente al 30% del costo óptimo por estudiante.

Esta petición establecemos para que se trate en el máximo organismo y se atienda lo antes posible a requerimientos de estudiantes que están en esta condición".

Ing. Marco Lara, señor Rector, permítanme dar una explicación al pedido de los aranceles por gratuidad, se ha aprobado aranceles de matrículas en Consejo Universitario del 29 de marzo del 2016, y no por perdida de gratuidad, una cosa es aranceles por matrículas y otra es por perdida de la gratuidad, la información relativa al costo óptimo será suministrada por la SENESCYT a las instituciones de educación superior, por lo que sugerimos por esta ocasión se cobre el equivalente al 30% del costo óptimo por estudiante, y en función del costo por tipo de carrera, esto amparados en la Disposición General Primera del Reglamento para Garantizar el Cumplimiento de la Gratuidad en la Educación Superior

Pública, por lo que solicito se trate en esta sesión de Consejo Universitario y poder atender a los estudiantes que están en esta condición.

Dra. Araceli Lucio, hay que considerar por asignaturas o por el valor de la carrera, debemos determinar que se cobra.

Ing. Marco Lara, se cobra el equivalente al 30% del costo óptimo por estudiante y en función del costo por tipo de carrera y modalidad de aprendizaje.

Dra. Araceli Lucio, compañeros debemos pensar en la parte humana, hay estudiantes que por situaciones económicas no pueden pagar ese arancel, en este caso el Departamento de Bienestar Estudiantil, la Trabajadora Social deberá hacer un estudio socio económico.

Lic. Elena Valdivieso, sí, estoy de acuerdo con lo que dice la Dra. Lucio, hay estudiantes que no van a tener para pagar el arancel por pérdida de la gratuidad, por situaciones socio-económica del estudiante y de su hogar, hay que pensar en estos casos.

Ing. Marco Lara, si se ha pensado en estos casos, hay estudiantes que necesitan la resolución de Consejo Universitario para que se puedan matricular, por favor aprobemos el arancel por pérdida de gratuidad.

Dr. Ulices Barragán, compañeros sugiero que se apruebe este pedido, que sería un ingreso para la Universidad.

ROCAS - 03 - 2017 - 0027

EL ÓRGANO COLEGIADO ACADÉMICO SUPERIOR

RESUELVE: "COBRAR EL ARANCEL UNIVERSITARIO POR CONCEPTO DE PÉRDIDA DE LA GRATUIDAD, EL EQUIVALENTE AL 30% DEL COSTO ÓPTIMO POR ESTUDIANTE"

Se da por terminada la sesión, siendo las 19:00 y para certificar lo actuado, firman:

DR. ULICES BARRAGÁN VINUEZA
PRESIDENTE

AGB/LAM



ANGÉLICA M. GAIBOR BECERRA
SECRETARIA GENERAL

